

DT

SERIE
DOCUMENTOS
DE TRABAJO

09

Valorización de la cooperación Sur-Sur:

Avances y retos en Iberoamérica



DT/09

Valorización de la cooperación Sur-Sur:

Avances y retos en Iberoamérica

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



PROGRAMA IBEROAMERICANO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
**COOPERACIÓN
SUR - SUR**

2016

Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
San Salvador

La Serie Documentos de Trabajo del PIFCSS, tiene el objetivo de contribuir al acervo de conocimientos en Iberoamérica y fomentar el debate en las distintas materias que aborda acerca de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Consultor a cargo de la investigación

Jorge Enrique Prieto Cardozo.

Dirección

Jaime A. Garrón Bozo, Gerente de la Unidad Técnica, PIFCSS

Colaboración

Amílcar Mejía Ramírez, Técnico en Cooperación Internacional, PIFCSS

Diseño y Diagramación

Contracorriente Editores

ISBN: 978-99961-957-4-7

DESCARGO: Las opiniones vertidas en el presente documento corresponden a su autor y no necesariamente representan la postura del PIFCSS o a sus países miembros, ni a las instituciones a las que se hace referencia.

© 2016 Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.

Tabla de Contenido

ACRÓNIMOS/5

PREFACIO/7

INTRODUCCIÓN/9

CAPÍTULO 1

MARCOS NORMATIVOS/17

1. Obligatoriedad de valorizar la CSS/18
2. Motivaciones políticas y técnicas para valorizar la CSS/24
3. Limitantes para realizar la valorización en los países/25
4. Disponibilidad y acceso a la información para valorización/28
5. Consideraciones adicionales/34

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍAS DE VALORIZACIÓN/37

1. Las metodologías de valorización de la CSS/38
2. Otras referencias a metodologías de valorización/45
3. Otras formas de valorización/47
4. Información asociada a los ejercicios de valorización/48
5. Valorización de otras expresiones de la CSS/51
6. Consideraciones adicionales/53

CAPÍTULO 3

DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN DE VALORIZACIÓN/57

1. Destino de la información de valorización/58
2. Otros usos de la información de valorización/62
3. Consideraciones Adicionales/64

CAPÍTULO 4

OPORTUNIDADES DE INTERCAMBIO/67

CAPÍTULO 5

CONSIDERACIONES FINALES/71

BIBLIOGRAFÍA/75

ANEXOS/77

1. Grupo de Tarea de Cuantificación de la Cooperación Sur – Sur/77
2. Fichas País/81
3. Boleta de Encuesta sobre metodologías e instrumentos de valorización de la cooperación sur-sur en Iberoamérica (Noviembre de 2015)/113

Acrónimos

AMEXCID: Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo

APF: Administración Pública Federal de México

AT: Asistencia Técnica

CEA: Conferencia Estadística de las Américas

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CI: Cooperación Internacional

CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo

COBRADI: Cooperación Brasileña para el Desarrollo Internacional

CSS: Cooperación Sur – Sur

CTSS: Cooperación técnica Sur – Sur

GTMCSS: Grupo de Tareas para la cuantificación, cuantitativa y cualitativa de la CSS

IPEA: Instituto de Investigación Económica Aplicada de Brasil

LCID: Ley de cooperación internacional para el desarrollo de México

PED: Países en desarrollo

PIFCSS: Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur

RENCID: Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

SIGEP: Sistema de Gestión y Planificación de Chile

SIGFE: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado de Chile

SIMEXCID: Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de México

Prefacio

Desde su implementación en 2010, el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) ha estado abocado al fortalecimiento de las instancias rectoras de la cooperación internacional en Iberoamérica, desarrollando diversas acciones con los Responsables de Cooperación, así como con los equipos de sus Unidades Técnicas.

De acuerdo a su Estrategia de Mediano Plazo, los resultados esperados para el PIFCSS en el periodo 2015-2018 son: i) fortalecer las capacidades institucionales de los organismos responsables y actores clave en la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de los países Iberoamericanos; ii) mejorar la calidad, oportunidad y disponibilidad de información cualitativa y cuantitativa sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica; iii) promover y fortalecer la gestión del conocimiento como medio esencial de la Cooperación Sur-Sur y Triangular; y, iv) posicionar y visibilizar la Cooperación Sur-Sur y Triangular Iberoamericana en el marco global de la cooperación para el desarrollo, así como el quehacer del propio Programa.

En el marco del apoyo que brinda el Programa a sus países miembros, particularmente en lo referido a “mejorar la calidad, oportunidad y disponibilidad de información cualitativa y cuantitativa sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica”, la valorización de la Cooperación Sur-Sur ha sido un tema de creciente interés con miras al fortalecimiento de capacidades para el abordaje de esta materia.

De esta manera, en julio de 2015, el Comité Técnico Intergubernamental del PIFCSS acordó avanzar en el tratamiento de esta temática. Consecuentemente, se encargó la realización de una investigación denominada “Metodologías e Instrumentos de Valorización

de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica” por intermedio de la Unidad Técnica del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (UT-PIFCSS) la cual relevó casos de estudio y el estado del arte en cuanto al abordaje de la valorización de la Cooperación Sur-Sur en el espacio iberoamericano.

Así, el presente documento se constituye en el primero, de una serie de dos publicaciones, acerca de la temática de valorización. En cuanto a su contenido, contempla los resultados de un análisis comparado de 16 países iberoamericanos acerca del marco normativo, metodologías e instrumentos, difusión y uso de información, así como oportunidades de intercambio, respecto a la valorización de la Cooperación Sur-Sur.

Agradecemos la colaboración prestada por parte todas las agencias y organismos nacionales rectores de cooperación internacional que participaron del estudio, cuyo apoyo y remisión de información hicieron posible el presente trabajo.

Confiamos en que la presente publicación constituya una herramienta útil para autoridades, técnicos, académicos y diversos actores vinculados a la cooperación iberoamericana, con miras a mejorar el entendimiento de la valorización de la CSS a partir de la experiencia y lecciones aprendidas desde la práctica.

Jaime A. Garrón Bozo

Gerente | Unidad Técnica

Programa Iberoamericano para el

Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur

Introducción

La valorización de la Cooperación Sur-Sur (CSS), es un asunto que ha estado en la agenda de intereses de los países iberoamericanos, en diferentes grados de relevancia, bien sea en el ámbito de las actividades del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), o en otros espacios de discusión e integración o, incluso, de manera individual. De hecho, para algunos países de la región esta temática ha estado presente hace varios años.

Durante el periodo 2007¹ - 2015, el debate sobre valorización en el espacio iberoamericano ha tenido diferentes manifestaciones², en particular, en lo referente al énfasis y a la utilización de los conceptos de “coste” y “valor” (específicamente referidos a asuntos de valorización)³.

Una primera etapa, entre 2007 y 2010, se caracterizó por el debate en torno al sentido y contenido de realizar procesos de valorización. Durante esos años se abordaron asuntos fundamentales tales como ¿Por qué es importante abordar los temas de coste y valor en la valorización de la CSS?, ¿Cuáles son los temas más relevantes para realizar la valorización? Las respuestas de los países hicieron énfasis en que la medición de coste y valor se debería derivar de los rasgos, principios y criterios asociados a la práctica de la CSS en el espacio iberoamericano.

1/ Año en que comienza la producción del Informe de Cooperación Sur – Sur.

2/ Análisis tomado de la presentación de Cristina Xalma, Investigadora SEGIB, hecha en el Taller “Metodologías e instrumentos de valorización de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica”, Cartagena de Indias, Colombia, febrero 24 y 25 de 2016. Ver informe del Taller.

3/ Análisis realizado con base en la aparición de las palabras coste y valor en las 8 ediciones del Informe de Cooperación Sur – Sur.

Ello implicó tener en cuenta dos elementos fundamentales; el primero, en el ámbito de la cooperación técnica, relacionado a considerar la *expertise* técnica como un medio fundamental para el fortalecimiento de capacidades, donde la movilización del recurso humano, que está al servicio del sector público, no se traduce en un pago o coste directo. Por tanto, si en tal situación sólo se suman los costes directos, la contribución de los expertos quedaría excluida de la valorización. En consecuencia, es necesario considerar una noción más amplia, enfocada en el valor, que permita dimensionar de mejor manera el aporte de la CSS.

El segundo elemento enfatizaba en que la medición de la CSS debía apoyar el discurso político; dado que se argumenta que es una cooperación ventajosa, de bajo costo y de impacto directo y rápido, a más de ser eficaz y eficiente, la valorización debería contribuir a sustentar y comprobar lo que se afirma; en este sentido, se debe demostrar que la CSS tiene un valor que va más allá del coste relativo, pues aporta mucho más en términos del impacto que genera.

Lo anterior se complementaba con dos discusiones adicionales. Una, fundamentalmente técnica, en la que se hacía evidente la dificultad de construir una fórmula para valorar la CSS; y que era más fácil estimar el coste y más complicado pasar al valor, pues había grandes interrogantes sobre cómo hacerlo y cómo calcularlo; por ejemplo, cómo estimar el valor de la *expertise* técnica. A lo anterior, se sumaba la dificultad para disponer de datos para utilizarlos en la valorización. De hecho, en la actualidad, en muchos casos, aun no se dispone de forma completa de datos sobre el coste. De modo que, si bien se podía tener una fórmula, sin acceder a los datos, no sería sencillo aplicarla y obtener los valores correspondientes.

La otra discusión estaba en el terreno político, y tenía dos expresiones; la primera, se refería a que medir coste y valor era, en última instancia, reducir la CSS a una unidad económica y monetaria, que si bien permite la comparabilidad, podría llevar a la trampa de establecer una competencia con otras formas de cooperación. Entonces, si los resultados de la valorización son modestos, en relación con la AOD, por ejemplo, se podría debilitar el discurso político de la CSS. Desde esa perspectiva se cuestionaba si convenía dimensionarla económicamente.

La otra expresión, se relacionaba con la confrontación entre coste y valor; los países se preguntaban qué preferían y se inclinaban por el valor, pues permite incluir más elementos y dar una dimensión económica mayor a la cooperación. Por ejemplo, en la medida en que los costes de un país sean comparativamente más bajos que los de otros, su cooperación se va a infra-valorar respecto de aquellos. Por tanto, se deberían utilizar formas

comunes de valorizar a fin de posicionar a esta cooperación bajo un criterio homologable y comparable.

La segunda etapa, entre 2010 y 2012, se puede denominar de definición y delimitación, la cual se caracterizaba por el trabajo colectivo entre los países, SEGIB y el PIFCSS. En este periodo se generaron precisiones conceptuales en relación a qué es cooperación, qué es coste, qué es valor y en qué espacios se usa cada uno de ellos. En primer lugar, se alcanzó el consenso de construir indicadores de CSS a través de coste y valor y de continuar en ambas direcciones. No obstante, se avanzó más rápido en diferentes dimensiones de los costes (directos, indirectos, presupuestados, ejecutados, etc.), y en mejorar la forma de registrarlos y de utilizarlos para explicar otros comportamientos de la CSS (costos compartidos, eficiencia, etc.).

En el ámbito del valor, sólo se logró consensuar su definición, entendida como un concepto más amplio que el coste, en el que lo más relevante es el aporte técnico del capital humano. Sin embargo, no hubo desarrollos adicionales en relación con la identificación de los componentes de la fórmula de cálculo, como tampoco en la identificación de la fórmula específica que se debería aplicar. Lo anterior, llevó a que los trabajos continuaran desarrollándose en el ámbito del coste, mediante intercambios de experiencias, para conocer lo que hacía cada país, a fin de determinar luego cómo seguir en conjunto.

En esta etapa se decidió registrar tanta información de coste como fuera posible y utilizarla para efectos del Informe de Cooperación Sur-Sur. No obstante, en lo político, hubo posiciones extremas en las que se cuestionaba la pertinencia de publicar información sobre costes. En la edición 2010, por ejemplo, los Responsables de Cooperación tomaron la decisión de no difundir información sobre costes (ya que se esperaba avanzar en el registro de información de costes, que sirviera de base para conocer la situación de la región en materia de CSS, pero sin publicarla en el Informe). Solamente se incluyó información de aquellos países que expresamente lo habían autorizado.

Entre 2011 y 2012 la posición se flexibiliza un poco y se decide publicar información de costes, no como una forma de determinar la magnitud de la CSS, sino como un medio de visibilizar otros comportamientos de ella. En esta etapa, a más de todas las acciones encaminadas a la definición y precisión de conceptos, se avanza en la diferenciación en el trabajo; el tratamiento del coste se mantuvo para la producción del Informe de CSS y los análisis de valor se concentraron en el PIFCSS.

Finalmente, la tercera etapa, entre 2012 y 2015, enfocada en la sistematización, se centra fundamentalmente en el coste. El trabajo conjunto de países, SEGIB y PIFCSS se

mantiene y se manifiesta, entre otras cosas, en la construcción del Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS) en 2015. Se reportan avances en el registro de costes, pero la disponibilidad de la información para tales efectos todavía es muy parcial e incompleta.

Por ello, utilizando datos de coste, se ha optado por hacer análisis más amplios del comportamiento de la CSS, buscando pasar de la revisión de la Cooperación Sur-Sur bilateral al de la Cooperación Sur-Sur Triangular. No obstante, la poca cobertura de los datos ha limitado la interpretación de los resultados. Para darle mayor rigor al análisis, se ha recurrido a complementar el trabajo en datos e indicadores con la aplicación de técnicas estadísticas (distribución de frecuencias, histogramas), que permitan explicar de mejor manera lo que sucede en la CSS del espacio iberoamericano.

Tal como se mencionó previamente, en materia de valorización, el PIFCSS y la SEGIB han venido trabajando activamente desde 2010. En julio de ese año, en Cartagena de Indias, Colombia, el PIFCSS organizó el Seminario – Taller “Sistemas de Información y Registro de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica”, cuyo objetivo básico era la revisión, y definición de acciones posteriores, en torno a la gestión de la información y a la utilización de sistemas de información en los países iberoamericanos.

En aquella ocasión, en particular en las discusiones de la Mesa de Trabajo No.2 “Generación de indicadores y valoración de la Cooperación Sur – Sur”, se tocaron varios temas básicos para avanzar en el reto de asignar un valor monetario a la CSS. De una parte, se reconoció el énfasis en el registro de elementos eminentemente financieros, así como la existencia de información cualitativa referida a la CSS. De otra, se identificó la necesidad de compartir experiencias en torno al uso de sistemas de información y a la utilización de metodologías de valorización.

Posteriormente, en noviembre del mismo año, se publicó el Informe de la Cooperación Sur – Sur en Iberoamérica 2010 que, en su capítulo II “Iberoamérica y la Cooperación Horizontal Sur – Sur Bilateral”, desarrolla importantes conceptos vinculados con la valorización de la CSS (SEGIB, 2010: 56 – 59). En particular, refiere la valorización a la cooperación técnica, elemento característico para la mayoría de los casos de la CSS. De otra parte, hace la diferenciación entre coste y valor económico. Por el primer concepto, entiende “...la suma de los gastos en que se incurre para ejecutar la cooperación...”; lo que en la actualidad se denomina costos directos (boletos aéreos, viáticos, materiales, etc.). Por valor económico, asume la adición del coste económico al “...valor asignado a los recursos técnicos y profesionales movilizadas para ejecutar dicha cooperación.” (SEGIB, 2010: 57). Esta definición se asimila al concepto de “hora técnica”.

De esta manera, por valorización se entiende la asignación de un valor monetario a la cooperación técnica sur – sur (CTSS), que recoge los costos operativos y la estimación del valor correspondiente a la contribución de los agentes técnicos que participan en los procesos de CSS.

En otras palabras, la valorización busca poner en los mismos términos monetarios dos conceptos que difieren en su nivel de “tangibilidad”⁴. Por un lado, las erogaciones en las que corrientemente se incurre en las iniciativas de CSS y que, usualmente, son conocidas por los agentes que ejecutan tales recursos, como son los ya mencionados tiquetes aéreos, viáticos y materiales.

Por otro lado, entendido como el principal aporte de la valorización, está la estimación, en términos cuantitativos (unidades monetarias) de la contribución de los funcionarios públicos que aportan su conocimiento y experiencia en tales procesos. Esta es una forma de hacer evidente ese esfuerzo de las personas, instituciones y países que, en la medida en que no genera o se manifiesta en gastos específicos, tiende a ser invisibilizado y, si bien, su relevancia es absolutamente evidente, su “magnitud”, en muchos casos, no se ha determinado.

Con el tiempo, se han adicionado otros elementos, tales como los costos indirectos (apoyo administrativo, logístico, etc.) e, incluso, el término valorización se ha hecho extensivo a otras formas de CSS como becas, y ayuda humanitaria, entre otras.

En otro escenario, y como continuación de las acciones del PIFCSS en la materia, los temas relacionados con valorización fueron vinculados a las discusiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esa Comisión, mediante Resoluciones 647 (CEPAL, 2010) y 675 (CEPAL, 2012), incluyó en su agenda el desarrollo de indicadores para la evaluación del impacto económico y social de la CSS.

Posteriormente, en el Primer Comité de CSS de la CEPAL, por iniciativa de los Responsables de Cooperación, se determinó que el objetivo de tales Resoluciones, en materia de indicadores para la CSS, debía dirigirse hacia la medición del valor económico de tales actividades (CEPAL, 2013) y, para ello, estableció la participación del PIFCSS y de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA). A su vez, en esta última, se creó el Grupo de Tareas para la cuantificación, cuantitativa y cualitativa de la CSS (GTMCSS)⁵, ámbito en

4/ Que se puede percibir de manera clara y precisa.

5/ Compuesto Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela.

el que se han desarrollado discusiones en torno a la definición de propuestas de metodología de medición, elementos a medir y glosario de términos, entre otros. En el Anexo No. 1, se presenta una relación de las principales actividades desarrolladas en el marco de la CEPAL y de la CEA.

La creciente importancia de la temática de la valorización de la CSS, entendiendo el grado de diversidad que existe en Iberoamérica respecto a su consideración y los diferentes niveles de avance en su abordaje por parte de las agencias y organismos rectores en materia de cooperación internacional, motivaron la realización del presente estudio encargado por el PIFCSS, de manera de “...realizar un análisis comparado y detallado acerca de las características y enfoque de las normativas, metodologías e instrumentos identificados de valorización de la CSS, e identificar sinergias y puntos en común así como eventuales divergencias.” (PIFCSS, 2015)

Así, la presente investigación pretende determinar cuál es el estado de avance de los procesos de valorización en los países iberoamericanos. Para ello, se han revisado los principales asuntos relacionados con la formulación y puesta en funcionamiento de este tipo de procesos, tales como la existencia de los marcos normativos propicios, metodologías específicas para tales fines y procedimientos adecuados para la captura y procesamiento de la información de ejecución de la CSS. Igualmente, se han estudiado las principales utilidades adicionales de la información producida, así como las motivaciones estratégicas de los países para aplicar la valorización.

El desarrollo del trabajo dispuso la aplicación de una boleta de encuesta a los países iberoamericanos⁶ miembros del PIFCSS, en la que se indaga por los marcos normativos que soportan los procesos de valorización, las metodologías aplicadas para tales efectos, el uso de la información de valorización y las oportunidades de intercambio de experiencias y conocimientos sobre esta materia⁷. Una vez recibidas las encuestas, para algunos casos particulares, se procedió a solicitar aclaraciones o información complementaria para precisar las respuestas de los países.

De los 20 países iberoamericanos, se recibieron respuestas de 16; sobre este número se realizaron todos los cálculos de frecuencia y participación, base del análisis y las conclusiones del estudio comparado.

6/ Los 16 países iberoamericanos que participaron fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, y Uruguay.

7/ La encuesta se encuentra en el Anexo 1.

En el análisis se incluyen todas las respuestas obtenidas. Para una mejor comprensión de cada temática, se incluyen Tablas o Recuadros que dan cuenta de las respuestas específicas de los países o de textos que permitan ampliar las ideas expresadas. Al final del documento se incluyen las fichas individuales por país.

El documento está compuesto por cinco capítulos, en los que se presentan y analizan los hallazgos del estudio en materia de marcos normativos, metodologías de valorización, difusión y uso de la información de valorización, opciones de intercambio de conocimiento y la perspectiva general de estos procesos en los países iberoamericanos.

01

Marcos normativos

Los marcos normativos son elementos esenciales para dar orden y dirección estratégica a los procesos y procedimientos de carácter estatal y gubernamental. A la vez de facultar y ordenar a ciertos agentes públicos la ejecución de acciones específicas, determinan la intencionalidad y las motivaciones que llevan a tales decisiones. En suma, son el espacio habilitante para la gestión oficial.

En este escenario, a continuación se presenta el contexto formal (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros instrumentos normativos), que enmarca explícitamente la existencia de los procesos de valorización en los países iberoamericanos, determina las motivaciones para que opten por este tipo de ejercicios y ordena a las instituciones competentes, de acuerdo con sus responsabilidades, que capturen o reporten la información correspondiente.

Adicionalmente, y en el sentido opuesto, se identifican las principales dificultades o impedimentos que se convierten en limitantes para que los países puedan adelantar procesos de valorización de su CTSS. Esto, asimismo, permite identificar en el conjunto de los países iberoamericanos dónde existen fortalezas y experiencias que permitan, a través del intercambio de conocimiento, apoyar el avance de aquellos países que desean superar tales limitaciones.

Finalmente, teniendo en cuenta que la información de ejecución de iniciativas de CTSS es un elemento determinante para valorizarla, se indaga por el acceso, la disponibilidad y el tipo de información con que cuentan los países para adelantar tales procesos.

1. OBLIGATORIEDAD DE VALORIZAR LA CSS

Es evidente que la nueva etapa de la CSS que están viviendo los países de la región ha traído de la mano la definición, reforzamiento y ampliación de diferentes instrumentos legales y de política y estrategia que, de una parte, buscan darle una mejor ubicación a la CSS en su andamiaje institucional y, por otra, ajustar normativas, procesos y procedimientos a la mayor dinámica de esta forma de cooperación.

Tal como lo establece el Diagnóstico de los Marcos Normativos e Institucionales para la Gestión de la Cooperación Sur-Sur en los países de Iberoamérica, una tendencia positiva que se resalta es “...*el desarrollo de políticas y documentos de orientaciones político-estratégicas, la presencia de una normativa mínima en casi todos los países, el crecimiento del espacio que ocupa la CSS en la gestión de la cooperación internacional...*” (PIFCSS, 2014: 23). De esta manera, en términos generales, la gestión de la CSS –y en muchos casos de la cooperación internacional (CI) o de la cooperación internacional para el desarrollo (CID)– tiene un respaldo de carácter jurídico, estratégico e institucional.

Como se estableció inicialmente, el propósito de la presente investigación es conocer si existen marcos normativos que, de forma específica, determinen, cuando menos, tres aspectos: i) mandato para los agentes nacionales coordinadores de la CSS/CI/CID de adelantar procesos de valorización de la CSS; ii) posibilidad para tales agentes de acceder a la información de la CSS que se desarrolla por parte de los diferentes agentes nacionales; y, iii) obligatoriedad para que las instituciones nacionales (o federales), o de otros órdenes, transfieran esos datos a los agentes de coordinación de la cooperación.

Contrariamente a la existencia de marcos normativos que dan contexto a la gestión de la CSS, asunto que se presenta en profundidad en el documento *Diagnóstico de los marcos normativos e institucionales para la gestión de la cooperación Sur-Sur en los países de Iberoamérica* (PIFCSS, 2014), ya referenciado, la valorización de la CTSS, de manera explícita, sólo está presente en la normatividad de un país: México⁸.

La Ley de cooperación internacional para el desarrollo de México (LCID) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011) es una Ley federal y se aplica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Se ocupa de regular todo lo

8/ De hecho, como se analizará posteriormente, ésta es una de las principales limitantes identificadas por los países para adelantar procesos de valorización de la CSS.

concerniente a la gestión de la CID y de establecer de manera específica los lineamientos jurídicos relacionados con el cumplimiento de los objetivos del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la gestión y cuantificación⁹ de los recursos públicos asignados a tales procesos. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011: Art. 1 -3)

Adicionalmente, dentro de las atribuciones de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)¹⁰, que se relacionan con la negociación, gestión y promoción de la CID con las entidades de la AFP, se incluye la responsabilidad de administrar el Registro Nacional y el Sistema Nacional de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011: Art. 10, numeral VIII).

Según la LCID, el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), que se crea en el Título Tercero, contendrá la información relacionada con los acuerdos, convenios, proyectos y acciones (en oferta y demanda) que sean desarrollados por los agentes de la AFP en materia de CID (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011: Art. 27 - 28). Por su parte, el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIMEXCID)¹¹, permitirá analizar la coherencia y convergencia de las diferentes iniciativas de CID que promuevan las entidades de la AFP. En el artículo 32, se establece la obligación para que tales entidades apoyen a AMEXCID en la organización y actualización del Sistema.

Finalmente, en su artículo 12, la LCID ordena a la AMEXCID que, con base en la información del RENCID, desarrolle una metodología para cuantificar los diferentes recursos públicos destinados a la CID.

Por lo demás, si bien otros países cuentan con marcos normativos que favorecen la gestión de la CSS, los mismos no poseen o no se presentan de manera explícita mandatos para valorizar la CTSS y/u obligar a sus instituciones a reportar información relacionada. En este último aspecto, es necesario mencionar la excepción de Ecuador, país en el que su normativa de planificación y finanzas públicas ordena el registro de información relacionada con la cooperación internacional que adelanten los agentes del sector público central (Asamblea Nacional, 2010: Art. 69). En el Recuadro No. 2, se presentan los textos pertinentes del artículo 69 del Código de Planificación y Finanzas Públicas de Ecuador.

9/ En el caso mexicano no se denomina valorización, sino cuantificación.

10/ Que es creada mediante esta Ley, en el artículo 7.

11/ Creado en el capítulo II del Título Tercero de la LCID.

RECUADRO 1.

Artículos Seleccionados. Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México¹²

En relación con el ámbito de la Ley (apartes de los artículos 1 a 3):

“Artículo 1. La presente Ley es de orden público y observancia general en todo el territorio nacional, y se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales.

Esta Ley tiene por objeto dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y Programas de Cooperación Internacional para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países así como con organismos internacionales, para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras.”

“Artículo 2. Las disposiciones de esta Ley establecen los lineamientos jurídicos para:

- I. El cumplimiento de los objetivos consignados en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- II. La administración, cuantificación y fiscalización de los recursos públicos humanos, materiales y presupuestales asignados en forma directa o transferidos a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el exclusivo cumplimiento de las tareas de coordinación, seguimiento y evaluación del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en los ámbitos nacional, binacional, regional y multilateral, en sus diferentes vertientes.
- III. La administración, cuantificación y fiscalización de los recursos que la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo reciba de otras fuentes, nacionales e internacionales, mediante procedimientos que garanticen plena transparencia.”

“Artículo 3. Son sujetos de la presente Ley las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.”

En relación con el mandato de AMEXCID (apartes del artículo 10):

“Artículo 10. La AMEXCID tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Concertar, coordinar y estimular las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- VIII. Administrar, como parte de sus funciones, el Registro Nacional y el Sistema Nacional de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo;”

12/ Las referencias bibliográficas específicas se hicieron en los párrafos que anteceden al Recuadro.

En relación con el RENCID (artículos 27 y 28):

“Artículo 27. Se crea el Registro Nacional, como una función de la AMEXCID, que estará bajo su responsabilidad directa, sujeto a las disposiciones que al efecto prevea el Reglamento Interior de la Secretaría.

Artículo 28. En el Registro Nacional se inscribirán:

- I. La relación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal participantes en las acciones de cooperación internacional;
- II. Los acuerdos y convenios en materia de cooperación internacional suscritos por el gobierno mexicano con otros gobiernos y entidades multilaterales;
- III. Los proyectos y acciones de cooperación internacional en los cuales participen como receptores o donantes las dependencias e instancias consignadas en el artículo 3, y en cuya promoción, acuerdo y ejecución participen la Secretaría y/o la AMEXCID;
- IV. Las ofertas de cooperación internacional en materias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras presentadas a México por instituciones y gobiernos extranjeros y por organizaciones multilaterales;
- V. Las demandas de cooperación internacional en materia educativa, cultural, técnica, científica, económica y financiera, planteadas a México por terceros países;
- VI. Los sujetos enunciados en el artículo 3 que hubieran recibido de la AMEXCID la calificación de cooperantes;
- VII. Los acuerdos de cooperación internacional que celebren, tanto en calidad de oferentes como de demandantes, las dependencias y entidades consignadas en el Artículo 3 y los centros de investigación pertenecientes al sector públicos;
- VIII. Los informes de los cooperantes mexicanos y extranjeros al término de sus misiones de cooperación internacional;
- IX. Los tratados internacionales y las disposiciones jurídicas referidas directa o indirectamente a la cooperación internacional para el desarrollo;
- X. Los montos de las asignaciones presupuestales federales al Fondo Nacional para la Cooperación Internacional, así como los fideicomisos creados para el financiamiento de proyectos específicos;
- XI. Las evaluaciones de los resultados finales de las acciones de cooperación internacional coordinadas por la AMEXCID, y
- XII. Los montos, modalidades y ejercicio de los recursos financieros, las donaciones y las aportaciones en especie provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, que se deriven de los esquemas de cooperación internacional de los que forme parte el Estado Mexicano.”

RECUADRO 1.

(Continúa de la página anterior)

En relación con el SIMEXCID (artículos 29 a 31):

“Artículo 29. Con base en la información inscrita en el Registro Nacional, la AMEXCID creará, organizará, administrará y mantendrá actualizado, como una de sus funciones, el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, estableciendo un banco de información que permita identificar la concurrencia y, en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación internacional que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal.

La información inscrita en el Registro Nacional será pública y estará sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”

“Artículo 30. Toda persona tendrá derecho a que la AMEXCID ponga a su disposición la información puntual que solicite sobre la cooperación internacional para el desarrollo, en los términos previstos por las leyes.”

“Artículo 31. La AMEXCID, bajo la coordinación de la Secretaría, diseñará y pondrá en práctica una política de divulgación de los resultados y beneficios de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo, precisándose las gestiones del Estado mexicano en carácter de receptor y de oferente de dicha cooperación.”

En relación con la obligación del registro por parte de las entidades de la AFP (artículo 32)

“Artículo 32. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal otorgantes obeneficiarias de las acciones de cooperación internacional estarán obligadas a colaborar con la AMEXCID en la organización y actualización del sistema de información, mediante la presentación anual de informes sobre los acuerdos interinstitucionales que celebren en materia de cooperación internacional para el desarrollo.”

En relación con la metodología de cuantificación (artículo 12)

“Artículo 12. La AMEXCID, con apoyo en los datos del Registro Nacional, deberá desarrollar una metodología para contabilizar el total de los recursos humanos, financieros y técnicos que el conjunto de los cooperantes mexicanos destinen a este propósito.”

RECUADRO 2.

Textos Seleccionados. Código de Planificación y Finanzas Públicas de Ecuador

“Art. 69... Las entidades del sector público, contempladas en el ámbito del presente código, que ejecuten acciones, programas y proyectos con recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, tienen obligación de registrarlos ante el organismo técnico competente.

El registro obligatorio, con fines de información, de acciones, programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por el sector público, se efectuará ante el organismo técnico competente. Este organismo será responsable de realizar el seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable y de implementar el sistema de información correspondiente.

En el caso de cooperación internacional no financiera, el cooperante deberá remitir información acorde a la normativa nacional, al menos semestralmente, al organismo técnico competente.”

RECUADRO 3.

Textos Seleccionados. Declaración Anual de Perú

“En el marco de las disposiciones legales vigentes, tanto el Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional aprobado con Decreto Supremo N° 015-92-PCM, así como la Ley N° 28386, disponen que las entidades públicas y privadas deben presentar vía “Online” a través de la Página Web de la APCI en el período de enero - marzo, información de las intervenciones (Programas, Proyectos, Actividades) ejecutadas con recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) durante el año finalizado.

Para el caso de las entidades inscritas en el Registro de ONGD (personas jurídicas sin fines de lucro nacionales) y en el Registro de ENIEX (personas jurídicas sin fines de lucro extranjeras) que conduce la APCI, deberán además complementar esta información con la presentación del Plan de Actividades correspondiente al año iniciado.

Las variables que presenta el formato de la Declaración Anual obliga a presentar información de las entidades involucradas (ejecutor, financiador), marco lógico, ámbitos de ejecución, clasificación temática (ODS, ODM, Política Nacional de CTI, DAC), información financiera y evaluación de los resultados.”¹³

13/ Información provista por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

Por su parte, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) reportó que “... en el marco de la Declaración Anual existe la obligación de reportar costos y ejecución relacionada con la cooperación, aunque esto no necesariamente se cumple para el caso de la CSS, pues los formatos están establecidos para la Cooperación Norte Sur”.¹⁴ En el Recuadro No. 3, se presenta el texto normativo correspondiente.

2. MOTIVACIONES POLÍTICAS Y TÉCNICAS PARA VALORIZAR LA CSS

En relación con las motivaciones para desarrollar ejercicios de valorización, es preciso recordar que la encuesta enviada a los países iberoamericanos indagaba por aquellas derivadas de su marco normativo. Ello implicaba, entonces, que únicamente se tendría respuesta de México. No obstante lo anterior, algunos países expresaron sus conceptos en torno a esta temática. Por ello, si bien no se relacionan con la normativa, pero sí con el hecho de valorizar, en la Tabla No. 1, se reseñan todas las respuestas recibidas.

TABLA 1.

Motivaciones para valorizar la CSS

País	Visibilización de la CSS que hace el país	Valorización del aporte técnico que ofrece el país	Transparencia del gasto público	Insumo de estadísticas oficiales	Otros
México	☑	☑	☑		
Bolivia					Aporte técnico entre los países
Costa Rica	☑				Visibilizar, cuantitativa y cualitativamente la CSS
Guatemala		☑			
Honduras					Conocer los resultados logrados con la CSS
Perú	☑	☑			
Portugal		☑			
República Dominicana					Cuantificar los aportes reales de los socios de cooperación

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

14/ Tomado de la encuesta de Perú.

Lo que refleja la Tabla 1, si bien corresponde a una pequeña muestra de los países iberoamericanos, es que las principales motivaciones para valorizar la CTSS residen en el interés de “cuantificar” el aporte técnico; es decir, poner en valores monetarios los esfuerzos de los expertos, sus instituciones y países cuando participan en procesos de CSS.

Lo anterior está muy relacionado con el interés de contar con una forma de “mostrar” lo que los países hacen en CSS. Este elemento es perfectamente coincidente con lo encontrado en los estudios de caso desarrollados¹⁵ cuando los funcionarios entrevistados en cada país convergían en expresar que, más allá de buscar la obtención de cifras monetarias significativas, lo más importante era visibilizar las actuaciones de cada país en la CSS y sus aportes a los procesos de desarrollo de otros países en desarrollo (PED).

Finalmente, es útil considerar las contribuciones de Bolivia, Costa Rica y República Dominicana en relación con otras motivaciones. Lo expresado por estos tres países llama la atención sobre la importancia de contar con la valorización de los aportes de los diferentes agentes intervinientes en los procesos de CSS.

Como se verá más adelante, esto contrasta con el uso de la información de la valorización que, según lo encontrado en el estudio, se concentra casi que exclusivamente en la CTSS que ofrece cada país y muy poco en lo que recibe de sus socios o en lo que éstos asumen como contrapartida en la ejecución de iniciativas conjuntas.

3. LIMITANTES PARA REALIZAR LA VALORIZACIÓN EN LOS PAÍSES

Un asunto muy importante en el análisis de la valorización de la CSS en los países iberoamericanos, tiene que ver con las limitaciones identificadas por ellos para adelantar procesos en la materia. En este tema, en lo fundamental, se desea conocer cuáles son los principales elementos que explican que un país no esté adelantando acciones de valorización o, que si lo hace, generen algún tipo de obstáculo para desarrollarlas de mejor manera.

Los elementos que se consideraron están relacionados con la existencia de marcos normativos y de metodologías de valorización; su aplicación efectiva, si se cuenta con ellos; la facilidad de acceso y disponibilidad de la información, y otras restricciones de naturaleza institucional o financiera.

15/ Ver “Valorización de la Cooperación Sur-Sur, Estudios de Caso: Brasil, Chile y México”, Serie Estudios, PIFCSS. 2016.

La totalidad de los países que respondieron la encuesta (16), se manifestaron en diferentes sentidos sobre las limitantes que se presentan para realizar la valorización. En este punto conviene aclarar que las respuestas fueron dadas tanto por países que desarrollan actualmente procesos de valorización, aquellos que están en camino de aplicarlos, como por los que todavía no han emprendido acciones para tales fines. Los resultados se presentan a continuación en la Tabla No. 2.

TABLA 2.

Limitaciones para valorizar la CSS

Limitantes	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje
Existe interés en valorizarla pero no existe una metodología clara	☑				☑	☑		☑	☑	☑			☑	☑	☑	☑	10	63%
No se ha considerado la necesidad de valorizarla																	0	0%
No existe un marco normativo que apoye la valorización			☑	☑	☑	☑		☑					☑		☑	☑	9	56%
Sí existe un marco normativo pero no se aplica la valorización de la CSS																	0	0%
Restricciones institucionales															☑		1	6%
Restricciones de acceso a la información			☑				☑			☑	☑		☑		☑		6	38%
Restricciones de disponibilidad de la información		☑	☑		☑		☑			☑	☑		☑		☑	☑	9	56%
Restricciones presupuestarias						☑			☑								2	13%
Otras limitantes					☑					☑	☑						3	19%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

En términos agregados, las restricciones de acceso y disponibilidad a la información constituyen el principal problema para valorizar. Aún, de forma individual, las restricciones de disponibilidad tienen una de las mayores puntuaciones (56%), sólo superada por la falta de metodologías claras para la valorización (63%). Este asunto de la información, como se ha hecho evidente en diferentes análisis de la CSS, e incluso de la CI en general, aparece regularmente dentro de las principales oportunidades de mejora de los procesos de gestión de los países, en general, y de las instituciones coordinadoras de la CI, en particular.

Vale la pena considerar que esta situación no es exclusiva de los países que tienen poca experiencia en valorización. Brasil y México han expresado, aún dentro de los importantes avances que pueden mostrar en la materia, que reconocen limitaciones en estos aspectos. Por ello, Brasil está avanzado en tener un marco legal que le permita fortalecer el proceso y facilitar la captura de la información de las instituciones federales.

En segundo lugar, la falta de metodologías claras para valorizar, según diez países, explica, también, el no estar desarrollando procesos de valorización. En este punto, la dificultad no consiste precisamente en la falta de información, sino en la ausencia de un conjunto coherente de elementos conceptuales y técnicos que, acompañado de criterios y procedimientos claros, permita generar en forma permanente datos, estadísticas y otros tipos de información fiable, que reflejen los gastos relacionados con las diferentes iniciativas de CSS que adelantan los países, así como el valor correspondiente al aporte técnico de los funcionarios de las instituciones públicas que participan en tales procesos. Como avance del análisis del aparte correspondiente a metodologías, se puede mencionar que Brasil, Chile y México tienen y aplican metodologías de valorización y que Colombia y Ecuador comenzarán a utilizar las suyas durante 2016.

Como ya se mencionó, el 56% de los países (9 países) identificó como una restricción fundamental la falta de marcos normativos. Tal como se revisó en el aparte correspondiente, a partir de la experiencia de México¹⁶, se esperaría que dichos marcos otorguen facultades expresas a las entidades que coordinan la CI para desarrollar los procesos de valorización y solicitar y obtener la información requerida sin mayores restricciones.

Adicionalmente, deberían definir los mecanismos e instrumentos para tales fines y generar la obligación para que las demás instituciones transfieran la información a los agentes encargados de realizar la valorización. Se entendería, entonces, que la “fuerza de lo legal”, a juicio de las instancias coordinadoras de la cooperación de los 9 países, es una garantía de avance en los propósitos de valorización.

16/ El marco normativo está representado por una Ley de la República (la LCID ya referenciada).

Finalmente, con ponderaciones mucho menores, se referenciaron dificultades institucionales, presupuestales y de “enfoque”, como lo señala Paraguay, ante el hecho de no desarrollar acciones en materia de valorización. Honduras señala, como una restricción estructural, el hecho de que aún no se ha reconocido la importancia ni el valor agregado de la CSS. Adicionalmente, Colombia identifica como otra limitación, la *“falta de tiempo y recurso humano en la agencia para desarrollar un ejercicio que requiere rigor metodológico e investigación. Rotación en las entidades ejecutoras, lo que dificulta el acceso a datos financieros y perfiles de los expertos que participan en los intercambios.”*¹⁷

4. DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA VALORIZACIÓN

Como se mencionó anteriormente, la disponibilidad y acceso a la información son temas fundamentales en el avance, entre otros asuntos estratégicos, de los procesos de valorización. En tal contexto, se preguntó a los países y, en particular a sus órganos de coordinación de la CI, sobre tres temas importantes; en primer lugar, con qué información cuentan de la CSS que ejecutan. En segundo lugar, qué porcentaje es producido por la instancia coordinadora y cómo obtiene el resto de la información que requiere. Finalmente, cuál es la periodicidad de la recepción de esta última.

4.1. DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CSS

En relación con la ejecución de la CSS, tal como se podrá observar en la Tabla No. 3, un hecho evidente es que, genéricamente, buena parte los países dispone de la información correspondiente. En efecto, 11 de los 16 (cerca del 70%) que respondieron la encuesta, manifestaron contar con información sobre pasajes, alojamiento y alimentación; 10 países (62.5%) adicionaron la información de transporte interno y 8 (50%) incluyeron materiales.

Por su parte, en el concepto de “otros” Argentina¹⁸ y Uruguay, incluyeron los seguros médicos o de viaje. Argentina, registró, además, insumos y donaciones para proyectos. México y Chile hicieron evidente la existencia de la información relacionada con la estimación del valor de sus expertos, basada en las tablas de remuneración de los funcionarios públicos,

17/ Tomado de la encuesta de Colombia.

18/ La información sobre CSS que reporta Argentina proviene principalmente de la ejecución del Fondo Argentino de Cooperación Sur – Sur y Triangular

lo que se hace extensivo a Brasil, tal como fue señalado por los funcionarios de IPEA y ABC en las entrevistas para la construcción de los estudios de caso de países.

TABLA 3.

Limitaciones para valorizar la CSS

Rubros de gasto	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica ¹⁹	Ecuador ²⁰	El Salvador ²¹	Guatemala ²²	Honduras	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje
Pasajes	☑		☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑		☑			☑	11	69%
Alojamiento	☑		☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑		☑			☑	11	69%
Alimentación	☑		☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		☑		☑			☑	11	69%
Transporte interno	☑		☑	☑	☑	☑	☑	☑			☑		☑			☑	10	63%
Materiales	☑		☑	☑	☑	☑	☑	☑			☑						8	50%
Seguro Médico / de viaje	☑															☑	2	13%
Insumos y donaciones para proyectos	☑																1	6%
Estimación valor del experto / Escala salarial pública			☑	☑							☑						3	19%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

19/ Costa Rica, señaló en su encuesta que los conceptos escogidos "... responden al Programa de Cooperación Triangular Costa Rica-España. En el caso del Transporte interno y los materiales los aportan las contrapartes, además las contrapartes aportan las horas laborables."

20/ Ecuador incluyó en el concepto de "otros", "Análisis de Costos Oportunidad y valorización de costo/personal técnico". Esto corresponde a los elementos contenidos en la propuesta metodológica que será puesta en aplicación en 2016.

21/ El Salvador aclaró su respuesta con el siguiente texto "Para el caso de los proyectos que El Salvador ejecuta como actor oferente, si se dispone de información referente a los anteriores rubros, dado que los fondos provienen de los mecanismos establecidos en nuestro Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur. Cuando son proyectos de recepción, algunos de estos datos dependiendo de la actividad que corresponda (pasantía, recepción de expertos, entre otras), los datos son obtenidos con las instituciones nacionales ejecutoras de los proyectos, ya que ellos llevan un registro de los gastos que inquieren bajo el concepto de contrapartida."

22/ Guatemala señala que dispone de esa información en algunos casos.

Cinco países no señalaron específicamente ninguno de los conceptos pre-establecidos. Bolivia, manifestó no poseer la información, pues la *“...CSS es ejecutada por las instituciones beneficiarias de los proyectos...”*; Portugal señaló que no respondía pues no tienen proyectos de cooperación triangular en ejecución al momento de realizarse la encuesta; a su vez, Paraguay, incluyó en el concepto “otros”, la información de costos compartidos. Honduras y República Dominicana no respondieron la pregunta bajo análisis.

Todo lo anterior permite afirmar que, en términos de disponibilidad, la información básica relacionada con lo que se ha denominado, en términos de valorización, los costos directos, existe en la mayoría de países, en particular, en sus instituciones de coordinación de la CI. Esto, adicionalmente, tiene una alta correlación con el hecho de que éstos sean o se estén proyectando como “oferentes” de CSS, pues en la medida en que amplíen sus actividades en esos campos se ocupan de mejorar el registro e incluyen otros conceptos de gasto adicionales a los tradicionalmente conocidos (pasajes aéreos y viáticos).

4.2 ORIGEN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA CSS

En este punto, una vez conocido que, en términos generales, los países cuentan con información básica de costeo (costos directos) de las iniciativas de CSS (o CID, según el caso), es necesario identificar el origen de esa información, para tener una aproximación a la cobertura, actual o potencial, de los procesos de valorización.

A las autoridades de coordinación de la CI se les preguntó por el porcentaje de la información de ejecución de la CSS que se produce al interior de tales instituciones. Como se presenta en la Tabla No. 4, la mayoría de países concentra una alta proporción de la información en sus agentes coordinadores de CI. Esto se explica, por una parte, en que son ellos, en muchos casos, los que se han encargado de promover y fortalecer las prácticas de CSS y, por otra, en que son los que poseen recursos destinados exclusivamente para estas iniciativas.

En particular, para aquellos países que en los últimos años han adoptado políticas o estrategias encaminadas a incursionar o mejorar su posicionamiento como proveedores de CSS, esta es la situación regular. Vale decir, el agente coordinador promueve y acuerda proyectos o actividades, las instituciones nacionales especializadas ponen sus expertos y técnicos a disposición de los mismos y el primero cubre los gastos directos, relacionados con el desplazamiento de los profesionales nacionales o la recepción de los extranjeros que participarán en las actividades de intercambio de conocimiento y experiencias.

TABLA 4.

Origen de la información de ejecución de CSS

Porcentaje información propia ²³	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador ²⁴	El Salvador ²⁵	Guatemala ²²	Honduras	México	Paraguay ²⁶	Perú ²⁷	Portugal	R. Dominicana	Uruguay ²⁸	Porcentaje ²⁹
Pasajes	100	10	95	95	100	0	100	50	30	100	100					100	73%
Alojamiento	100	10	95	95	100	0	85	50	30	100	100					100	72%
Alimentación	100	10	95	95	100	0	85	50	30	100	100					100	72%
Transporte interno	80		95	95		0	50					100				100	65%
Materiales	80	10	95	50		0	100										48%
Seguro Médico / de viaje	100															100	100%
Insumos y donaciones para proyectos	80																80%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

No obstante lo anterior, en particular, cuando otras instituciones nacionales -diferentes a las instancias coordinadoras- acuerdan y financian iniciativas de CSS, en algunos casos, la consecución de la información generada por las primeras, es de difícil acceso para las últimas. En los países en que sus instituciones sectoriales han alcanzado amplio reconocimiento y son muy activas en los escenarios de la CI, la “fuga” de información puede

23/ Información que se origina en las instituciones coordinadoras de la CI.

24/ Según información de SETECI incluida en la encuesta “Actualmente SETECI no cuenta con un fondo que permita que esta información sea originada desde la institución, a partir de 2016 se contará con el mismo lo que permitirá conocer el porcentaje de información proveniente”

25/ Como se señaló en el tema anterior de disponibilidad, El Salvador manifiesta que la información de la que dispone es la correspondiente a la ejecución del Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur – Sur.

26/ Paraguay informó en la encuesta que posee el 100% de la información para dependientes de la institución. Para efectos del análisis, el porcentaje se asigna a los conceptos básicos de costeo.

27/ Según la respuesta consignada en la encuesta, la APCI cuenta con un fondo de recursos en OIM, organización que le reporta periódicamente la ejecución.

28/ Según la encuesta de Uruguay, “Solamente se cuenta con la información de los costos ejecutados por AUCI, en estos rubros. Se desconoce, en general, el monto aportado por las instituciones nacionales”. Por ello, se asigna el 100% para todos los conceptos de gasto reseñados.

29/ Promedio aritmético calculado con base en el número de los países que respondieron sobre cada concepto de gasto.

ser apreciable y los agentes coordinadores deben empeñarse a fondo para motivar a las instituciones a trabajar conjuntamente y compartir la información correspondiente a sus actividades independientes. Ello, entre otras cosas y si bien los propósitos son más amplios, lleva a que tomen fuerza las iniciativas de constitución de sistemas nacionales de cooperación o la promoción de normativas que permitan ordenar la CI y, entre otras cosas, acceder a la información de otros agentes.

Según se registra en la Tabla No. 5, 11 de los 16 países (cerca del 70%), solicitan a otras instituciones la información de la que no disponen. No obstante, de los 11, sólo 6 (un poco más de la mitad), manifestaron recibir la información³⁰. En cuan-

TABLA 5.

Acceso a información de ejecución de CSS de otras entidades

Opciones de acceso	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica ¹⁹	Ecuador ²⁰	El Salvador ²¹	Guatemala ²²	Honduras	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje
Solicita información a otras instituciones	☑	☑	☑	☑			☑	☑	☑		☑	☑	☑			☑	11	69%
No solicita información a otras instituciones					☑	☑				☑				☑	☑		5	31%
Recibe la información solicitada a otras instituciones		☑	☑	☑					☑		☑	☑					6	38%
No recibe / no obtiene la información solicitada a otras instituciones	☑						☑	☑					☑			☑	5	31%
Recepción periódica		☑							☑		☑						3	19%
Recepción en periodos irregulares	☑		☑	☑								☑					4	25%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

30/ No sobra recordar, que dentro de las limitantes para desarrollar procesos de valorización, el acceso y la disponibilidad de información estuvieron entre lo más mencionados.

31/ Según la programación de ejecución de los proyectos.

to a la periodicidad, solo tres países reciben la información regularmente; México y Guatemala, lo hacen anualmente, mientras Bolivia tiene periodos trimestrales y semestrales. Los demás países (Brasil, Chile y Paraguay), reciben la información en relación con el momento en que soliciten la información o el proceso específico que estén adelantando³².

A manera de complemento y como una forma de evidenciar las dificultades de acceso a la información, vale la pena reseñar algunas de las respuestas de los países que no reciben la información:

- *“Existen problemas para la obtención de los datos por parte de las instituciones”;*
- *“En los casos en que los recursos son colocados por los sectores, esta información no está disponible y es difícil conseguirla...”;*
- *“A veces”,* en relación con la recepción de la información;
- *“Se desconoce, en general, el monto aportado por las instituciones nacionales”*

De otra parte, se puede señalar que el “esfuerzo institucional” en los países se incrementa en la medida en que se busca ampliar la captura de información de otras instituciones, por lo menos del ámbito central nacional. En Brasil, el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA, por sus siglas en portugués) es el agente encargado por el Gobierno para adelantar esa tarea con las instituciones federales. Para el caso de México, en AMEXCID hay un equipo de al menos tres personas, que participan de forma permanente en actividades asociadas con valorización, y en las instituciones federales hay funcionarios que responden por el registro de la información. Colombia, como se señaló anteriormente, reporta que una dificultad para valorizar, es la falta de tiempo y personal para “...desarrollar un ejercicio que requiere rigor metodológico e investigación...”.

El escenario descrito anteriormente, determina varios asuntos importantes: i) dificultad –en algunos casos– para recolectar la información de otras instituciones; ii) poca motivación por parte de entidades públicas para reportar a los agentes centralizadores; y, iii) necesidad de motivar u obligar a las instituciones públicas para que hagan los reportes o registros correspondientes, entre otros.

32/ Brasil (el IPEA), por ejemplo, durante 2015, estuvo recolectando información sobre los años 2011 a 2013.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Las limitantes a la disponibilidad y acceso a la información se convierten en uno de los principales obstáculos para generar datos sobre valorización. Estos elementos, junto con la falta de metodologías para tales propósitos, a juicio de los países, explican los más importantes obstáculos para adelantar procesos de valorización de la CSS.

En materia de información conviene recordar que los agentes coordinadores de la CI, fruto de su propia gestión en CSS, poseen una parte importante de la información para valorización. No obstante, hay dificultades para que algunas de estas instituciones accedan de manera permanente y fiable a la información de aquellas que desarrollan actividades de CSS al margen de esa coordinación y/o ejecutan sus propios recursos.

02

Metodologías de valorización

Las metodologías de valorización tienen como propósito determinar los elementos fundamentales, de orden conceptual, técnico e instrumental, que permitan estimar el valor económico de la CTSS o la CID que desarrollan los países. Como ya se mencionó, se busca establecer los montos totales que corresponden a los costos directos e indirectos y al aporte técnico de los funcionarios públicos derivados de la ejecución de iniciativas de la cooperación que se ejecuta con otros PED.

Para las instituciones responsables, la construcción de tales metodologías implica adelantar diversas etapas previas, que se relacionan con la precisión conceptual del tipo de cooperación que desarrollan (CSS, CID); las modalidades de cooperación que utilizan (CT, otras formas como cooperación educativa, asistencia humanitaria, etc.); los conceptos generales de gasto que serán valorizados (costos directos, indirectos y aporte técnico de funcionarios); la forma como se calcularán dichos valores, en particular los relacionados con el personal técnico (fórmulas, estimaciones); la información requerida (naturaleza y fuentes) para hacer los respectivos costeos; los canales de captura de la información (plataformas, formularios, entrevistas, hojas de cálculo; etc.) y la manera de procesar y controlar la calidad de la información.

En tales términos, para efectos de tener un buen proceso de valorización, es muy importante contar con recursos especializados y con la paciencia necesaria para desarrollar procesos de aprendizaje y ajuste constantes. Sólo las condiciones particulares de cada país, asociadas con sus intereses en materia de CSS y/o CID y la proyección que les deseen dar, determinarán las características fundamentales de sus metodologías de valorización. Brasil, Chile y México coincidieron en calificar sus experiencias en valorización como procesos lentos, de aprendizaje continuo y ajuste permanente.

Por lo anterior, el segundo bloque de la encuesta, indaga en los países iberoamericanos por dos elementos fundamentales; uno, la existencia de metodologías para la valorización de la CSS, incluidas las bases para su diseño, la forma como se calculan los valores y la manera como se han adoptado y, otro, algunos asuntos adicionales, relacionados con la información.

1. LAS METODOLOGÍAS DE VALORIZACIÓN DE LA CSS

Del total de países que respondieron a la encuesta, solamente tres de ellos, Brasil, Chile y México, cuentan con metodologías específicas, actualmente en aplicación, basadas principalmente en criterios técnicos, desarrollados por las instancias rectoras de cooperación (México y Chile) o en coordinación con otras instancias vinculadas a la investigación económica (Brasil). Además, utilizan plataformas especializadas para la captura de la información (Brasil y México) o sistemas de información integrados que permiten producir la información de insumo para la valorización (Chile).

TABLA 6.
Metodologías de valorización de la CSS

Opciones de acceso	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador ²⁴	El Salvador ²⁵	Guatemala ²²	Honduras	México	Paraguay ²⁶	Perú ²⁷	Portugal	R. Dominicana	Uruguay ²⁸	Total	Porcentaje ²⁹
Países que tienen y aplican una metodología de valorización			☑	☑							☑						3	19%
Países que pondrán en aplicación una metodología de valorización					☑		☑										2	13%
Países que no tienen una metodología de valorización	☑	☑				☑	☑	☑	☑	☑		☑	☑	☑	☑		11	68%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

Por otra parte, otros dos países, Colombia y Ecuador, han manifestado que durante 2016 comenzarán a aplicar las metodologías que tienen preparadas (Colombia) o que están en proceso de construcción (Ecuador). La lógica, soporte técnico y mecanismos de captura se conocerán en detalle³³ cuando tales países consideren apropiado hacer su difusión. Los demás países no poseen metodologías y sólo en algunos casos, como se presentará más adelante, cuantifican los costos directos de su CSS³⁴. En la Tabla No. 6, a fin de contar con el panorama general en materia de metodologías, se registran todos los casos observados.

A continuación, se presentan los elementos más importantes de las metodologías de Brasil, Chile y México³⁵.

1.1 BRASIL

Brasil tiene la metodología de valorización de la cooperación al desarrollo internacional, diseñada y aplicada por el IPEA. Con ella se determina el valor de la Cooperación Brasileña para el Desarrollo Internacional (COBRADI), que considera a la CSS de una forma amplia, incluyendo no sólo la cooperación técnica (CTSS) sino otras formas de intercambio con PED³⁶. Dado que la metodología no ha sido aprobada o promulgada por norma o reglamento alguno del Gobierno federal, el IPEA ejecuta un mandato informal de la Presidencia.

La metodología identifica, clasifica y cuantifica la totalidad de los recursos humanos, físicos y financieros, registrados en el presupuesto público, como gastos corrientes, que el Gobierno Federal de Brasil³⁷ invierte en otros países y organizaciones internacionales.

33/ En el taller de Cartagena de febrero de 2016, estos dos países hicieron una presentación general de sus metodologías.

34/ Argentina ha manifestado que se encuentra en un proceso de identificar y desarrollar una metodología de valorización

35/ Para una exposición detallada de cada caso ver “Valorización de la Cooperación Sur-Sur, Estudios de Caso: Brasil, Chile y México”, Serie Estudios, PIFCSS. 2016.

36/ En el informe “Brazilian Cooperation for International Development 2005 – 2009” del IPEA, se incluyen como modalidades de la CID: asistencia humanitaria, becas para extranjeros, cooperación técnica, científica y tecnológica, contribuciones a organizaciones internacionales y bancos regionales y operaciones de mantenimiento de la paz. En el mismo informe, para el año 2010, se incluyen cooperación técnica; cooperación educativa; cooperación científica y tecnológica; cooperación humanitaria; apoyo y protección de refugiados; operaciones de mantenimiento de la paz y contribuciones a organizaciones internacionales.

37/ La metodología se concentra en el “sector central” de Brasil y, en consecuencia, no considera, desde la perspectiva pública, los niveles estatales y municipales.

Según Brasil, la esencia de su cooperación no reside en el flujo de recursos financieros. Por ello, la metodología se basa en la experiencia de las instituciones, en el conocimiento acumulado y en su capacidad para transferir a otros países esas experiencias y buenas prácticas, a través de los funcionarios públicos a los que se les paga un salario por sus labores regulares y viáticos (o gastos de viaje) cuando se desplazan a desarrollar labores de cooperación.

Las diferentes instituciones federales registran la ejecución de los recursos asignados en sus presupuestos para procesos de CID información vía internet, en la plataforma de IPEA diseñada para tales fines. El IPEA desarrolla un proceso continuo de revisión y entendimiento de los gastos de cada institución, apoya la generación de ajustes y valida con cada institución.

En el primer ejercicio, que recogió los años 2005 a 2009³⁸, el énfasis estuvo puesto en la recolección de información para lograr exclusivamente la cuantificación. En el segundo mapeo, que reportó las cifras de 2010³⁹, se comienzan a calificar las iniciativas ejecutadas. Para el ejercicio 2011 – 2013⁴⁰ se está avanzando en la profundización del análisis cualitativo.

La metodología utilizada en Brasil considera cuatro tipos de gastos:⁴¹ horas técnicas (para valorizar el aporte técnico de los funcionarios federales, vía costo de oportunidad); viáticos y pasajes aéreos (como gastos directos de cada actividad de cooperación); donaciones (en efectivo y/o especie) y costos administrativos (asociados con el soporte de las actividades de cooperación). Adicionalmente, incluye contribuciones a organismos internacionales.

1.2. CHILE

Chile cuenta con la metodología de valorización de la cooperación internacional para el desarrollo otorgada por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). Este instrumento no ha sido adoptado por norma o reglamento alguno.

38/ El informe correspondiente se puede recuperar de <http://www.abc.gov.br/api/publicacaoarquivo/561>

39/ El informe correspondiente se puede recuperar de http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=21530&catid=342

40/ Que será publicado próximamente.

41/ En la guía básica que se encuentra en el informe 2005 – 2009, se incluyen las siguientes líneas de costeo: horas técnicas, transporte y viáticos, materiales y equipos, logística (recursos físicos), costos administrativos relacionados, donaciones en especie y cooperación financiera.

La construcción metodológica de Chile parte del análisis de la información que se requería para rendir cuentas sobre la ejecución de los recursos recibidos por la AGCID para hacer cooperación en otros países. En el ejercicio se encontró que existían “costos ocultos”, que era necesario identificar y definir la forma de asignarles un valor monetario. Con el apoyo de una consultoría contratada en 2010, se identificaron los costos directos e indirectos asociados a los Programas de CTSS.

Posteriormente, para valorar el aporte de los expertos chilenos, la Agencia consideró la inclusión del enfoque de costo de oportunidad, dado que la cooperación técnica (asistencia técnica- AT) se materializa con la participación de funcionarios públicos que, cuando se dedican a las actividades de CSS, dejan temporalmente la realización de sus actividades regulares, que son por las cuales perciben su salario.

La conjunción de los dos enfoques descritos, así como la revisión de la experiencia mexicana, dieron origen a la metodología que actualmente utiliza la AGCID y que le permite estimar los costos directos, los indirectos y las horas técnicas como componentes del valor de la AT⁴² que gestiona la Agencia.

La información de base para la valorización es provista en su totalidad al interior de AGCID, de una parte, por el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), que es administrado por el área financiera de AGCID y que produce los datos de ejecución financiera (costos directos). De otra parte, el área técnica de AGCID tiene el Sistema de Gestión y Planificación (SIGEP), en el que los responsables de proyectos incluyen la información relativa a horas técnicas. El valor total (la valorización) es calculado, en Excel, por el Departamento de Política y Planificación de AGCID, cuando le es requerido por solicitud formal.

Al interior de AGCID se comprueba que la información ingresada para la valorización coincida con la que posee la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y se corrobora cada uno de los registros, a fin de garantizar la consistencia y solidez de la misma.

La metodología de valorización está integrada por tres componentes; los costos directos del proyecto (tiquetes, viáticos, materiales transferencias); la valorización de horas técnicas (costo de oportunidad sobre el salario); y los costos indirectos de operación (se distribuyen y ponderan los presupuestos de AGCID de acuerdo con el peso en los totales de proyectos de cooperación técnica, personal asignado a proyectos y soporte administrativo). La suma de los tres tipos de costos determina el costo total del proyecto.

42/ La cooperación chilena reconoce a la cooperación técnica como principal medio para hacer CSS.

1.3. MÉXICO

Con la promulgación de la LCID (artículo 12), AMEXCID asumió la responsabilidad de cuantificar los aportes a la CID de lo que ejecutan la Agencia y las instituciones de la APF. Consecuentemente, debió desarrollar una metodología para tales propósitos.

Durante 2011 y 2012, AMEXCID adelantó dos ejercicios para acometer las tareas mencionadas. En 2013, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional con la GIZ de Alemania, llevó a cabo el Seminario “Cuantificación de la cooperación internacional para el desarrollo”⁴³. Con base en esas experiencias y otras acumuladas en años anteriores, así como en una metodología desarrollada en 2010, se diseñaron las “Directrices para la cuantificación de la cooperación internacional al desarrollo”.

Para la cuantificación se buscó unificar y estandarizar la información mediante la utilización de la plataforma diseñada para tal fin, el Registro Nacional para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID). En esta plataforma se habilitaron módulos para registrar cooperación técnica, financiera, intercambio académico, ayuda humanitaria y contribuciones a organismos internacionales, entre otros. En el caso de la cooperación técnica, la opción metodológica para dar un valor a la participación de los expertos mexicanos fue concentrarse en el costo de oportunidad en relación con su salario en la planta del Gobierno federal (salario diario multiplicado por el número de días de cada actividad). A esta estimación se adicionan los desembolsos por boletos aéreos, viáticos, materiales, equipos y otros gastos menores.

Al interior de cada institución federal existen funcionarios encargados de registrar y validar la información sobre la cooperación brindada durante un año determinado. En el caso de aquellas instituciones que son coordinadoras de un sector, la información será validada por la persona que funge como contacto con AMEXCID. Finalmente, AMEXCID revisa y depura la información, apegada a los criterios metodológicos establecidos⁴⁴, y consolida las cifras de la cooperación en cada una de las modalidades mencionadas.

La metodología considera las siguientes modalidades de cooperación:⁴⁵ cooperación técnica y científica; cooperación financiera; contribuciones a organismos internacio-

43/ Ver información del evento en <http://amexcid.gob.mx/index.php/comunicacion-/comunicados/1932-amexcid-celebra-seminario-sobre-la-cuantificacion-de-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo>.

44/ Elimina aquellos registros que no califican como CID.

45/ Los instructivos específicos se pueden recuperar de <http://amexcid.gob.mx/index.php/component/content/article/2100>

nales; cooperación académica; ayuda humanitaria. El valor de las horas técnicas se calcula con base en el costo de oportunidad sobre el salario. El valor total de la CID de México corresponde a la sumatoria de los gastos correspondientes a las categorías anteriores.

A continuación, en la Tabla No. 7 se presenta una comparación de las principales características de las tres metodologías presentadas.

TABLA 7.

Comparación de metodologías de valorización

	Brasil	Chile	México
1. Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance.	Metodología “Pautas básicas para la encuesta”; elaborada y aplicada por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) de la Presidencia de Brasil; en aplicación, con ajustes según complejización del análisis. No se ha adoptado formalmente por norma alguna.	“Metodología de valorización de proyectos de cooperación”; elaborada y aplicada por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID); en aplicación, con ajustes para garantizar consistencia de la información. No se ha adoptado formalmente por norma alguna.	“Directrices para la cuantificación de la CID otorgada por México”; elaborada y aplicada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID); en aplicación, con ajustes según experiencia del proceso. Su preparación fue ordenada por Ley. La adopción no se dio por norma alguna
2. Base para la formulación de la metodología	Análisis de los conceptos básicos sobre cooperación, determinación de elementos a valorizar y formas de hacerlo. Análisis de los diferentes conceptos de gasto en CID en el mundo.	Análisis de los conceptos básicos sobre cooperación, determinación de elementos a valorizar y formas de hacerlo. Consultoría que apoyó la conceptualización de los elementos de gasto. Experiencia mexicana.	Revisión de experiencias anteriores, Metodología de 2010, Taller de cuantificación de CID de 2013, análisis de los conceptos básicos sobre cooperación, determinación de elementos a valorizar y formas de hacerlo. Directrices discutidas en foros estadísticos
3. Tiempo de aplicación de la metodología	Desde 2010 (5 años)	Desde 2010 (5 años).	Desde 2011 (4 años). Con información oficial desde 2014.

	Brasil	Chile	México
4. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	Sueldos funcionarios, boletos aéreos, viáticos, insumos y materiales	Sueldos funcionarios, boletos aéreos, viáticos, insumos y materiales, presupuestos de cooperación técnica, para proyectos de cooperación técnica y de funcionarios de soporte general y dedicados a proyectos.	Sueldos funcionarios, boletos aéreos, viáticos, insumos y materiales
5. Cómo se valoriza	<p>En la base de la valorización del componente técnico está el concepto de costo de oportunidad, calculado con base en los sueldos de los funcionarios públicos que participan en procesos de CSS.</p> <p>Para el valor total, suman los siguientes conceptos:</p> <p>(sueldo promedio diario X número de días) + (desembolsos por transporte y viáticos, donaciones y costos administrativos)</p>	<p>En la base de la valorización del componente técnico está el concepto de costo de oportunidad, calculado con base en los sueldos de los funcionarios públicos que participan en procesos de CSS.</p> <p>Para el valor total, suman los siguientes conceptos:</p> <p>(Costos directos Ca) + (Horas técnicas Cb) + (Costos indirectos Cc)</p>	<p>En la base de la cuantificación del componente técnico está el concepto de costo de oportunidad, calculado con base en los sueldos de los funcionarios públicos que participan en procesos de CSS.</p> <p>Para el valor total, suman los siguientes conceptos:</p> <p>(sueldo promedio diario X número de días) + (desembolsos por transporte y viáticos, insumos y materiales)</p>
6. Medio de captura de la información	Plataforma web de IPEA y ABC NET – SAP y SGPFIn de ABC.	Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y Sistema de Gestión y Planificación (SIGEP)	Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID). AMEXCID registra información de gestión de proyectos en el SIMEXCID. Próximamente se podrá en funcionamiento el INFOAMEXCID.
7. Agentes que cargan la información	Representantes de instituciones federales y de ABC	Funcionarios de AGCID de las áreas financieras y técnicas	Funcionarios de instituciones federales y funcionarios de AMEXCID

	Brasil	Chile	México
8. Procesamiento y control calidad de la información	IPEA revisa los registros con las instituciones federales y se generan los ajustes del caso.	El Departamento de Política y Planificación de AGCID hace revisión y análisis de la información que se utiliza para valorización.	Validadores de las instituciones y cabezas de sector aprueban la información; AMEXCID revisa y depura los registros con las instituciones federales y se generan los ajustes del caso. La información se presenta al Consejo Consultivo de AMEXCID. Pueden surgir cambios.
9. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	Cooperación en educación; cooperación científica y tecnológica; cooperación humanitaria; protección, apoyo e integración de refugiados; operaciones de mantenimiento de la paz; aportes a organismos internacionales.	Sólo se hace valorización de la cooperación técnica	Cooperación financiera (reembolsable y no reembolsable); contribuciones a organismos internacionales (ajustadas con criterios de la OCDE adaptados al caso mexicano); cooperación académica; ayuda humanitaria.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

2. OTRAS REFERENCIAS A METODOLOGÍAS DE VALORIZACIÓN

Tal como se señaló en el punto anterior, Brasil, Chile y México tienen y aplican metodologías de valorización de la cooperación internacional. No obstante, es preciso mencionar que Colombia cuenta con la denominada *Guía metodológica para la cuantificación de la cooperación técnica*, que se comenzará a aplicar en 2016.

Esta Guía es el resultado de los desarrollos hechos por la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) con base en una Consultoría (Proyectamos Colombia SAS, 2013), contratada en 2013, cuyo propósito fundamental era apoyar la valorización de la cooperación técnica que recibe Colombia. Como un producto complementario, sus criterios fundamentales se aplicaron a casos específicos de la CSS que ejecuta el país.

La metodología de Colombia, en términos generales, no difiere de manera sustantiva de los fundamentos de las de los otros tres países; considera costos directos e indirectos y el aporte técnico de los recursos humanos involucrados en procesos de CSS. En lo particular, presenta dos diferencias.

En primer lugar, determina los costos indirectos a partir de la estimación de un porcentaje de los costos operacionales de cada dependencia que, a juicio de sus Directores, se puede atribuir a la gestión de la CTSS de Colombia.

En segundo lugar, la diferencia más evidente radica en la aproximación al concepto del aporte técnico, que se denomina valor agregado. Según la Consultora, *"para la estimación del valor agregado de la cooperación técnica se debe partir de productos tangibles derivados del proceso de cooperación. En ese sentido, si el proyecto o acción específica no cuenta, no define o no logra el desarrollo de productos específicos y tangibles no podrá establecer un valor agregado de dicha cooperación técnica. El valor agregado responde al juicio de valor de los autores y usuarios de un producto cuando presuponen que dada la utilidad y beneficio del mismo se debe establecer el valor adicional que representa la transferencia de conocimiento, tecnológica o de capacidades más allá del costo de realización del producto."* (Proyectamos Colombia SAS, 2013: 12)

Adicionalmente, en relación con la estimación, si bien toma como unidad de medida el salario diario (o la hora técnica, como se ha llegado a denominar), de una parte, no toma en cuenta el salario realmente devengado por el funcionario, sino el que le correspondería, según su formación y experiencia, en la escala oficial de sueldos.⁴⁶ Por otra parte, no considera el salario básico, sino que le adiciona el factor prestacional.⁴⁷

Según la metodología de Colombia, para la CTSS, se consideran los siguientes conceptos:

- Costos directos (tiquetes, gastos de viaje y logística), por registro de los desembolsos efectivos;
- Costos indirectos o plataforma administrativa de APC Colombia y entidades ejecutoras (porcentaje de los costos operacionales de cada Dirección de APC-Colombia, según su dedicación a actividades de CSS o de las entidades ejecutoras).
- Valor agregado (experiencia en años, nivel educativo, horas de trabajo que el experto destina a la actividad de CSS).⁴⁸

46/ Escala salarial del departamento Administrativo de la Función Pública

47/ Entendido como los sobrecargos por primas anuales, de vacaciones o antigüedad, cesantías, etc.

48/ Tomado de la encuesta respondida por Colombia

Finalmente, pero no menos importante, es necesario mencionar que Ecuador aprobó recientemente (2015) la “Metodología de evaluación de la Cooperación Sur-Sur”, basada conceptualmente en el análisis de costo-beneficio; teóricamente, en el análisis de costos de oportunidad y, técnicamente, en la evaluación de impacto de bienes y servicios no tangibles. Adicionalmente, ha tenido como referencia el “Manual de Evaluación por resultados de los programas/proyectos de la cooperación internacional no reembolsable en el Ecuador”⁴⁰

3. OTRAS FORMAS DE VALORIZACIÓN⁵⁰

El hecho de no tener metodologías específicas para valorizar la CTSS o la CID no implica que los países no desarrollen ejercicios básicos con el fin de tener información agregada sobre los gastos incurridos en tales iniciativas. En la Tabla No. 8 se presenta la situación de aquellos países que no tienen metodologías o que están en proceso de aplicarlas.

TABLA 8.

Otras formas de valorización de la CSS

Países según registro	Argentina	Bolivia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje ⁵¹
Países que registran costos relacionados con la ejecución directa de las iniciativas de CTSS.	☑		☑		☑	☑		☑	☑			☑	7	58%
Países que no registran o no reportan registro de costos asociados a iniciativas de CTSS		☑		☑			☑			☑	☑		5	42%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

49/ Tomado de la encuesta respondida por Ecuador. Una mayor descripción se presenta en el informe del taller de Cartagena de febrero de 2016.

50/ Si no se tiene una metodología específica

51/ Este porcentaje se calcula con base en un total de 12 países, que no tienen, o están por aplicar, metodologías de valorización. No se incluye a Colombia, pues en la encuesta manifestó aplicar los mismos criterios de la metodología que comenzará a utilizar en 2016.

De acuerdo con las respuestas dadas por los países, se observa que, en términos generales, cuando éstos registran o suman costos relacionados con la ejecución de iniciativas de CTSS (7 países) lo hacen exclusivamente para los directos, esto es, principalmente, pasajes, alojamiento, alimentación, y viáticos. En ningún caso se identificó la estimación de costos indirectos (de soporte técnico y/o administrativo), como tampoco de aporte técnico de los funcionarios públicos (costo de oportunidad u otra fórmula alternativa).

4. INFORMACIÓN ASOCIADA A LOS EJERCICIOS DE VALORIZACIÓN

En relación con la información asociada a diferentes ejercicios de valorización, hay varios elementos a tomar en consideración. La captura y procesamiento de la información se realiza a través de diferentes medios que van desde las hojas de cálculo hasta plataformas diseñadas para tales fines. En el caso de Chile, la información de la ejecución de los recursos que dan lugar a la valoración de costos directos e indirectos es producida por los sistemas administrativo y financiero de AGCID, mientras que la consolidación y producción de los resultados de la valorización se logra en el área de planeación con el uso de una hoja de cálculo.

Brasil y México capturan la información a través de plataformas; para el primer caso, la utilizada por el IPEA y, para el segundo, el RENCID de AMEXCID.

En varias encuestas, de países que no tienen metodologías de valorización, esta pregunta se respondió desde la perspectiva general del registro de información de la CSS. En estos casos, la herramienta predominante son las hojas de cálculo. También, se hace mención de los formularios, las entrevistas y los documentos de proyecto que se preparan para los programas de CSS.

En la tabla No. 9, se presenta la información de los países, referida, en términos generales, al registro de información y no solamente a la aplicación de metodologías particulares de valorización.

En consonancia con lo anterior, la forma de carga o registro de información varía en razón de los instrumentos que se utilicen. En las instituciones federales, en los casos de Brasil y México, esta responsabilidad está a cargo de funcionarios de dichas instituciones y es labor de IPEA y AMEXCID lograr que tal actividad se desarrolle en los tiempos establecidos y con la calidad requerida. En relación con la información de la CSS que coordinan

TABLA 9.
Metodologías de valorización de la CSS

Formas de captura	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje
Diligenciamiento de formularios	☑								☑							☑	3	19%
Hojas de cálculo				☑	☑									☑		☑	4	25%
Plataforma de captura			☑				☑				☑						3	19%
Entrevistas							☑		☑								2	13%
Documentos de proyecto / Ficha técnica						☑		☑									2	13%
Base de Datos	☑																1	6%
Sistemas de información							☑										1	6%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

las agencias de cooperación, es usual que ésta se registre, desde el punto de vista de los presupuestos de proyectos, por los funcionarios encargados de los escritorios de país con el que se hace la cooperación. La información de desembolsos y ejecución efectiva es provista por las áreas administrativas y financieras de las Agencias.

Finalmente, en lo relacionado con el procesamiento y control de calidad de la información de valorización y/o registro de las iniciativas de CSS o CID, los resultados (ver Tabla No. 10) indican, de un lado, que estas acciones sólo son desarrolladas, a lo sumo, por la mitad (8) de los países que respondieron la encuesta.

De otro lado, en cuanto al procesamiento, se pueden identificar dos aproximaciones; la primera, que considera el manejo, ajuste y agregación de valor a la información bruta recibida, de manera que la que se produce cumpla un papel muy específico, en este caso, en términos de la valorización y de la aplicación de los criterios metodológicos establecidos. La segunda, que se concentra en satisfacer el reporte financiero de los gastos incurridos, en relación con los presupuestos aprobados para ejecutar iniciativas de CSS o CID.

TABLA 10.

Procesamiento y control de calidad de la información

Acciones	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje
Se realiza procesamiento de la información	☑		☑	☑	☑		☑	☑	☑		☑						8	50%
Se aplican controles de calidad sobre la información que se recibe	☑		☑	☑			☑				☑						5	31%
Se aplican controles de calidad sobre la información que se produce	☑		☑	☑				☑			☑		☑				6	38%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

En cuanto a la calidad de la información que se recibe y/o se produce, sólo los países que tienen metodología, en particular Brasil y México, cuyas fuentes son externas, la garantizan a través del constante contacto con las instituciones federales, para asesorarlas técnicamente, absolver sus dudas, revisar la información registrada, hacer los ajustes necesarios y verificar la consistencia de los resultados.

Estas actividades, evidentemente, demandan esfuerzos institucionales importantes de ambas partes, IPEA y AMEXCID, de un lado, y las instituciones federales, del otro. Para el caso de otros países, la calidad de la información se mantiene en el campo del reporte de ejecución financiera.

Una lectura amplia de lo referenciado hasta acá, determina que los retos que tienen los países son mucho más complejos que el sólo hecho de disponer de la información; implican ganar capacidad de procesamiento y control de la calidad de lo que se recibe y se produce. Esto, obviamente, determina acciones al interior de los agentes que coordinan la CI y que producen y captan información, así como en las instituciones que ejecutan las iniciativas de cooperación y producen parte o la totalidad de la misma.

Finalmente, a continuación se presentan algunas expresiones de los países, que permiten ilustrar la variedad de posiciones en materia de procesamiento y control de calidad de la información:

- *“la información obtenida a través de los formularios de proyectos, se sistematiza en una base de datos. Si bien (...) no se cuenta con metodología de valorización aun, la información de la CSS se procesa en base a los costos directos, es decir lo que se paga por cada ítem que involucra el presupuesto del proyecto.”*
- *“...confluyen elementos presupuestarios institucionales, remuneraciones de funcionarios de otras instituciones y los gastos efectivos de cada iniciativa de CSS. Se comprueba que la información ingresada en la metodología coincida con la información presente en la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”*
- *“En el marco del Programa de Cooperación Triangular se lleva un control estricto de los gastos en los que incurre directamente el Programa (...). Una vez finalizada cada fase del Programa (...) se realiza una auditoría.”*
- *“La información proporcionada debe estar avalada por la Institución que remite. Adicionalmente se realiza una revisión por parte de nuestro equipo técnico. En la actualidad, y a la espera de la implementación de la metodología de evaluación de la CSS, hay capacidades limitadas para contrastar los costos reportados por las instituciones.”*
- *“Se realiza la depuración de la información con base en los criterios metodológicos de cuantificación establecidos, en este proceso se consulta a las dependencias de la administración pública (...) a fin de verificar aquella información sobre la que existan dudas. Toda la información se somete a una revisión puntual por la Dirección General de Planeación y Formulación de Políticas de CID y se eliminan aquellos registros que no califiquen para ser considerados Cooperación Internacional para el Desarrollo. Las Directrices también establecen criterios para diferenciar las acciones de cooperación internacional de las acciones simplemente internacionales.”*
- *“Se realiza el control mediante la conciliación de los montos invertidos en los proyectos con los informes de gestión de los responsables de los países.”*

5. VALORIZACIÓN DE OTRAS EXPRESIONES DE LA CSS

El objetivo fundamental del presente estudio es conocer las formas de valorización de la CSS en su manifestación de Cooperación Técnica (CTSS), en el espacio iberoamericano. No obstante, se consideró importante identificar si, adicionalmente, los países incluían en sus valorizaciones (o simplemente registros) de la CSS, otras formas de cooperación en el ámbito de su relacionamiento con otros PED. Los resultados se muestran en el Tabla No. 11.

TABLA 11.

Valorización de otras formas de CSS

Otras formas de CSS	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje
Donaciones monetarias (recursos financieros)							☑				☑						2	13%
Donaciones no monetarias (en especie)			☑				☑				☑						3	19%
Becas			☑	☑							☑						3	19%
Ayuda de emergencia / humanitaria			☑	☑							☑						3	19%
Cooperación científica y tecnológica			☑														1	6%
Atención a refugiados			☑														1	6%
Aportes / contribuciones a organismos internacionales			☑								☑						2	13%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

Tal como lo muestra la tabla anterior, adicional a la cooperación técnica, los países que aplican metodologías de valorización (Brasil, Chile, México) incluyen cifras correspondientes a otras formas de cooperación, tales como: becas (educativa), ayuda humanitaria y aportes a organismos internacionales, entre otros conceptos. Aparte de ellos, Ecuador reportó considerar otras formas de relacionamiento Sur-Sur en materia de cooperación.

Dado que son formas diferentes de la CTSS⁵², las fuentes de la información son otros agentes tales como los Ministerios de Economía (o Hacienda) o las entidades sectoriales.

52/ Que suele ser gestionada en conjunto con las instituciones coordinadoras de la cooperación.

Los registros corresponden a los desembolsos efectivos y sólo en algunos casos, relacionados con becas o ayuda humanitaria, se incluye la valorización del aporte técnico de expertos nacionales.

En cuanto a los aportes a organismos internacionales, se pueden incluir tanto los aportes específicos a programas, proyectos o fondos de Cooperación Sur-Sur, como la totalidad o parte de los pagos regulares o extraordinarios que cada país hace anualmente. México, por ejemplo, sólo carga una parte de estos aportes, que calcula con base en la adaptación de algunos criterios utilizados por el DAC para determinar el componente de cooperación que desarrollan dichos organismos. Brasil, igualmente, incluye una parte de los aportes que hace anualmente a cerca de 200 agencias, organizaciones y foros intergubernamentales e internacionales.

En suma, es claro que el uso de otras manifestaciones de la CSS y, por tanto su registro, obedece a varios elementos evidentes. Aquellos países que de forma sistemática han venido configurando importantes procesos de fortalecimiento de su oferta de cooperación – o están avanzando en ellos (en lo normativo, estratégico, institucional e instrumental), diversifican y amplían las formas de hacer CSS. Sus intereses políticos y técnicos de proyectar de mejor manera su cooperación y la necesidad de reportar sus actuaciones en foros globales, hace que, a la par de interesarse cada vez más en la valorización, integren a ella diferentes manifestaciones de la CSS. Finalmente, el involucramiento (independientemente del nivel de éste) a organizaciones como la OCDE implica la generación de información y estadísticas que muestren su labor como proveedores de CSS.

6. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Ninguna metodología, aunque su diseño haya sido ordenado por vía legal, ha sido adoptada por un medio similar. Este punto, si bien es un interés específico del estudio, para los países puede resultar, en términos de sus realidades institucionales, un asunto poco trascendente. A la vez que puede ser interpretado como un exceso de rigor formal y, por tanto, como un factor que limita la evolución normal de las metodologías, de otro lado, puede ser considerado redundante en la medida en que, como lo expresa México, ya se tiene un marco específico (una Ley) que ordena su preparación.

Las metodologías, salvo algunas particularidades, son coincidentes y los elementos que se valorizan, en términos generales, son similares y se refieren a costos directos, indirectos y aporte técnico de funcionarios públicos (calculado por el costo de oportunidad sobre sus salarios).

Las principales limitantes que han sido identificadas por los países para desarrollar de mejor manera o iniciar procesos de valorización se relacionan con el acceso y disponibilidad de la información de ejecución y la carencia de metodologías claras y marcos normativos definidos. Mención especial requiere el tema de la información, pues no sólo se han identificado restricciones al acceso y disponibilidad sino que, también, han sido evidentes necesidades de mejora en el procesamiento y control de calidad de la que se recibe y/o produce.

Finalmente, algunos países, en particular aquellos que tienen una metodología en aplicación, adelantan y valorizan iniciativas que corresponden a otras manifestaciones de la CSS, tales como: becas, ayuda humanitaria o aportes a organismos internacionales. En estos casos, sus metodologías de valorización se vinculan, de una forma más amplia, con la CID y son el resultado de la mayor proyección política y técnica que los países han venido imprimiendo a sus acciones en materia de CI.

03

Difusión y uso de la información de valorización

Una vez se han analizado la existencia y particularidades de los marcos normativos y de las metodologías de valorización de la CSS, es necesario revisar el uso o destino que tiene la información que se genera como producto de la aplicación de dichas metodologías, o de las formas particulares que los países que no las poseen utilizan para determinar los valores asociados con su CSS.

En buena medida, los esfuerzos para registrar, procesar y difundir la información relacionada con la ejecución de la CSS o la CID, tienen como propósito fundamental, más allá de ser simples cifras estadísticas que se publican y hacen parte de los datos oficiales, que ésta sea de utilidad para otros fines más relevantes, tales como proyectar y posicionar a los países en el ámbito internacional; compartir los resultados con los socios en la CSS y fortalecer los procesos de planeación y toma de decisiones, entre otros.

Por lo anterior, en este aparte se revisarán tres asuntos básicos: la existencia en los países de normas que limiten expresamente la difusión pública de la información; los usos y requerimientos, externos e internos, para su conocimiento y uso; y las utilizaciones alternativas que los países le dan a los resultados de la valorización.

En relación con el primer punto, se puede afirmar que ningún país tiene limitaciones a la difusión de la información de la valorización. Solo existe un par de casos en los que se hace alguna salvedad o precisión. Chile, con el ánimo de asegurar la más alta calidad de la información que produce, señala que tiene la reserva de que sólo la difundirá públicamente una vez se dé la formalización de la metodología al interior de AGCID. México, por su parte, en relación con la cooperación financiera, manifiesta la restricción a la información de montos y beneficiarios en aplicación del secreto bancario. A continuación, se revisarán los otros dos asuntos enunciados.

1. DESTINO DE LA INFORMACIÓN DE VALORIZACIÓN

El destino de la información de valorización se analizará en tres sentidos: en primer lugar, si la información es solicitada por agentes de carácter internacional; en segundo lugar, si la información es utilizada para reportes internos a diferentes autoridades de cada país; en tercer lugar, si los países solicitan la información que producen sus socios de CSS. En la tabla No. 12 se presenta la información reportada por los países iberoamericanos, en relación con los tres puntos señalados.

TABLA 12.

Destino de la información de valorización

Utilización de información	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje
La información del país es solicitada por la SEGIB - PIFCSS	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	12	75%
La información del país es compartida con la OCDE					☑						☑			☑			3	19%
La información del país es solicitada por otro organismo o país	☑			☑			☑						☑				4	25%
La información es reportada a órganos internos del país	☑	☑	☑	☑				☑	☑		☑	☑					7	44%
El país solicita información de valorización a otros socios de CSS							☑	☑							☑		3	19%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

1.1. SOLICITUD DE AGENTES INTERNACIONALES

La solicitud de información de valorización por parte de agentes internacionales es relativamente limitada. La SEGIB, en mayor medida, y la OCDE, para unos pocos casos, son los actores registrados por los países como los principales destinos de su información de valorización. Solamente Chile y Argentina manifestaron que sus socios en procesos de cooperación triangular reciben esta información, mientras que Ecuador y Perú señalaron que reciben solicitudes de otros países de la región.

En el caso de la SEGIB, se entendería que todos los países que respondieron la encuesta deberían haber reseñado que aportan información para la construcción del Informe de la Cooperación Sur – Sur en Iberoamericana; solo 12 de ellos lo hicieron, denotando que si bien el citado Informe solicita información sobre valorización, no todos los países la producen o consideran a la SEGIB como destinatario externo de su información.

Desde que el PIFCSS ha venido preparando el citado informe las instituciones coordinadoras de la cooperación han reportado información relacionada con la ejecución de su CSS. Por ejemplo, en el Informe 2015, que recoge información del año 2013, en el apartado II.6.2. (SEGIB, 2015: 87 – 95), se incluye el análisis de la CSS iberoamericana hecho con base en indicadores construidos a partir de los costos directos presupuestados y ejecutados de los proyectos y acciones de cooperación.

En cuanto a la OCDE, los países que pertenecen o están en proceso de adhesión a esta Organización, señalaron compartir su información con ella. Tal es el caso de México, Colombia y Portugal.

1.2. REPORTE A AGENTES INTERNOS

Como se observa en la Tabla No. 13, en lo interno, la información de valorización tiene una utilización limitada, pues se concentra en los agentes rectores de las relaciones internacionales y/o la cooperación internacional. Tal como se registra, los destinatarios de la información son las Presidencias, las Cancillerías o las instancias de planificación. También lo son los órganos directivos de los coordinadores técnicos de la cooperación, como el Consejo Directivo de APC Colombia o el Consejo Consultivo de AMEXCID. Parece ser que el reporte de la información se da en un ámbito restringido al propio “sector” de la cooperación internacional.

TABLA 13.

Reporte información de valorización a agentes internos

Argentina	Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Brasil	Presidencia de la República, Ministerio de Asuntos Exteriores
Colombia	Consejo Directivo de APC Colombia
Ecuador	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
El Salvador	Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia, Ministerio de Hacienda
Guatemala	Ministerio de Relaciones Exteriores
México	Consejo Consultivo AMEXCID
Paraguay	Secretaría Técnica de Planificación

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

Con respecto a otros órganos nacionales, como son los de finanzas y control, la noción de valorización se descompone y el reporte se circunscribe a la ejecución de los recursos asignados en los presupuestos públicos. Para el caso de las instituciones que coordinan la cooperación, e incluso para las sectoriales que poseen recursos para CI, la información corresponderá básicamente a la ejecución de costos directos. Los “mayores valores”, representados en los costos indirectos y la valorización de horas técnicas, tienden a quedar excluidos de los reportes, de un lado, porque los costos indirectos terminan haciendo parte de la ejecución de los recursos de funcionamiento y, de otro, porque los salarios de los expertos (que también hacen parte del rubro de funcionamiento) son reportados, de manera global⁵³, en la ejecución de las instituciones de origen.

Adicionalmente, algunos agentes gubernamentales que no tienen presupuesto específico para CSS, pero que usan recursos suyos en estos menesteres, prefieren no identificarlos, en previsión de cuestionamientos o sanciones derivados del control fiscal.

Por lo descrito, es importante considerar que, como complemento de las acciones encaminadas a obtener la valorización de las iniciativas de CSS o CID, en los países se deberían desarrollar actividades de información y sensibilización, de manera que estos ejercicios sean entendidos en sus justas proporciones y, sobre todo, se vean como una expresión del valor agregado generado por la gestión de la cooperación internacional, con base en la utilización de recursos humanos, financieros, logísticos, etc., de origen público. Ello permitiría, a la par de la presentación de los reportes de ejecución presupuestal, informar

53/ Ya que no se diferencia la fracción dedicada a la cooperación técnica.

cómo se articulan los recursos de diferentes instituciones para apoyar el cumplimiento de importantes propósitos nacionales, como los de política exterior, encarnados en las iniciativas de CI.

1.3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A OTROS PAÍSES

En este frente, es claro que la valorización se usa casi que exclusivamente para la cooperación que provee cada país. Esto significa, tal como se recogió en las encuestas, que los países no solicitan la información de contrapartida de sus socios en CSS, la relacionada con actividades de doble vía, como tampoco la correspondiente a la cooperación que les es provista por otros países. En la mayoría de situaciones, esta información se suple con la consignada en los presupuestos de los documentos de proyecto. Sin embargo, buena parte de tales valores sólo recoge los costos directos y no incluyen los indirectos y el aporte técnico (horas técnicas).

Sólo tres países, El Salvador, Ecuador y República Dominicana, manifestaron solicitar -en algunos casos- información valorizada de la cooperación que reciben. En estos casos, la información solicitada corresponde a costos directos, indirectos y aporte técnico nacional. Como ya se mencionó, Perú señaló que algunos países centroamericanos le solicitan información de valorización de la cooperación que les provee.

TABLA 14.

Uso de la información de valorización para toma de decisiones y mejoramiento del desempeño de la CSS

Utilización de información	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje
Países que utilizan la información para mejorar la gestión de CSS			☑	☑			☑	☑								☑	5	31%
Países que no utilizan la información para mejorar la gestión de CSS	☑	☑			☑	☑			☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑		11	69%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

1.4. USO DE LA INFORMACIÓN DE VALORIZACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LA CSS

El uso de la información de valorización o simplemente de la ejecución de iniciativas de CSS para mejorar la gestión, es otro espacio en el que el balance es modesto. Tal como se muestra en la Tabla No. 14, solamente 5 países la utilizan para tales propósitos. En el caso de Brasil, si bien la información se utiliza ocasionalmente para dichos fines, el ejercicio 2011 – 2013, que está por publicarse, se utilizará para avanzar en la verificación de resultados e impacto de la COBRADI.

2. OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN DE VALORIZACIÓN

Para los países que tienen metodologías y para aquellos que no las tienen, pero valorizan, es claro que traducir la CTSS en términos monetarios no es un fin en sí mismo sino que, desde una perspectiva más amplia y estratégica, puede ser un importante medio para satisfacer otros propósitos. Tal como lo muestra la Tabla No. 15, hay importantes espacios en los que la valorización es de gran utilidad.

Tal como fue expresado por funcionarios de los países en las entrevistas realizadas, para sus Gobiernos no existe interés particular en expresar, a través de la valorización, montos exorbitantes vinculados con su CSS o CID. Su interés primordial es visibilizar, promover y proyectar las actuaciones en cooperación y sus aportes al desarrollo mundial. Por ello, entre otras cosas, sus metodologías son sencillas, concretas y basadas en el costo de oportunidad del salario de los funcionarios públicos.

Lo anterior determina que la valorización es un vehículo para posicionar a los países en los espacios globales y regionales de la CID, en general, y la CSS, en particular. Dado que la cooperación internacional es considerada crecientemente por los países de la región como un componente importante de sus políticas exteriores, una de las principales motivaciones de la valorización, según los resultados de la encuesta es, justamente, fortalecer y apoyar la política exterior.

Por otra parte, los países expresaron que una motivación adicional para realizar valorización es la transparencia en la ejecución de recursos públicos. Este tema ya fue tratado anteriormente pero, de todos modos, vale recordar que si bien ayuda al reporte de la ejecución presupuestal, todavía es necesario avanzar en la forma de cómo se presenta y difunde desde la perspectiva del valor agregado que brinda la utilización del recurso humano nacional (y otros recursos públicos) en procesos de CSS o CID. Ello, adicionalmente,

TABLA 15.

Otros usos de la información de valorización

Usos de la información	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total	Porcentaje
Motivar asignaciones presupuestarias para la CSS				☑	☑						☑					☑	4	25%
Fortalecer y apoyar la política exterior de su país			☑	☑	☑	☑		☑			☑						6	38%
Transparencia en la ejecución de recursos públicos				☑	☑	☑		☑			☑					☑	6	38%
Promover vínculos de CSS y Triangular			☑	☑	☑						☑					☑	5	31%
Análisis de la CSS / CID			☑								☑						2	13%
Mejorar la planeación de la CID											☑						1	6%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

puede apuntalar otra motivación como es la asignación de mayores presupuestos a esta forma de cooperación.

Por último, pero no menos importante, para los países involucrados en procesos de cooperación triangular, la valorización de la CSS y, específicamente, la valorización de los recursos técnicos, es una forma importante para establecer sus aportes en cada proyecto o acción y, a la vez, una forma de mostrar capacidad para participar en este tipo de asociaciones con donantes y otros países en desarrollo. No sobra recordar que el mayor activo que un PED puede mostrar en el escenario de la cooperación triangular, que de hecho es reconocido y valorado por los cooperantes tradicionales, es su conocimiento y experiencia en procesos de desarrollo.

No obstante lo anterior, vale la pena considerar que son pocos los países que han señalado tener otros propósitos para desarrollar procesos de valorización. Esto puede tener varias implicaciones; de una parte, sugiere que deben avanzar en la profundización de sus análisis sobre la CI, en general, y la CSS, en particular, para identificar cómo estas prácticas contribuyen al cumplimiento de otros objetivos en los campos nacional e internacional. Obviamente, esto no corresponde exclusivamente a los ámbitos técnicos de la cooperación sino que, tal vez con mayor preponderancia, se instalan en los correspondientes a la política nacional y a la exterior.

De otra parte, por lo observado hasta acá en materia de generación y uso de la información de valorización, pareciera que aún hay brechas importantes entre los más altos propósitos que se pueden cumplir con la gestión de la CSS o la CID y los resultados de la valorización y los usos específicos que se le están dando a los mismos. Como ya se reseñó, hay una difusión estratégica limitada y, aún en el mismo campo de la CI, su uso es poco diversificado.

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

En cuanto a difusión y uso de la información de valorización de la CSS o la CID se observan resultados limitados. Son pocos los agentes internacionales, incluidos organismos y países, que demandan o solicitan información de valorización a los países iberoamericanos.

En el plano interno, la información se comparte con las autoridades de las relaciones exteriores y la cooperación internacional y se retorna procesada a las entidades que han aportado los datos brutos. En materia de rendición de cuentas, el reporte se restringe a la ejecución presupuestal, lo que desdibuja los propósitos de valorizar (cuantificar) los valores añadidos de la institucionalidad y las personas involucradas en los procesos de CI.

La valorización tiende a concentrarse en la oferta de cooperación. No considera las contrapartidas de los socios de CSS, como tampoco la CSS que reciben los países oferentes. Esta información se suple con la consignada en los presupuestos de los proyectos, que suelen recoger sólo los costos directos.

Es claro que para algunos países la valorización puede cumplir un importante papel en la satisfacción de otras motivaciones como las relacionadas con la política exte-

rior, la transparencia en la ejecución de recursos o la promoción y fortalecimiento de la misma CSS y la CT. No obstante, hay limitantes, en términos de lo anteriormente mencionado, que hacen pensar en importantes oportunidades de mejora en cuanto al aprovechamiento de la información y el fortalecimiento de los procesos para obtenerla y procesarla.

04

Oportunidades de intercambio

El análisis de situación de los países en materia de valorización de la CTSS realizado en el presente estudio pretende también derivar de él posibilidades de aprendizaje e intercambio de conocimiento. En la Tabla No. 16, se hace la relación entre las fortalezas y capacidades y las necesidades de los países para posibilitar un intercambio de experiencias y conocimientos que permita fortalecer el desarrollo y/o aplicación de los procesos de valorización en la región.

La mayor parte de las experiencias que se ponen a disposición de los demás países, tiene como origen aquellos que, como se mencionó con anterioridad, han venido consolidando sus procesos de CSS. En el grupo aparecen Brasil, Chile, México y Colombia. Igualmente, los avances que han alcanzado El Salvador le permiten compartir sus experiencias.

Las principales temáticas asociadas con la oferta de los países, son el diseño y ajuste de metodologías, fortalecimiento institucional y asuntos tecnológicos. Vale reseñar que Brasil pone en consideración sus experiencias en análisis conceptual de la valorización y de políticas públicas. Chile, por su parte, hace lo propio con las experiencias acumuladas en el desarrollo completo de un proceso de valorización.

Del lado de la demanda, el diseño y ajuste de metodologías ocupan los primeros lugares de los intereses de los países, seguidos por los asuntos tecnológicos, identificación y análisis de información y diseño de marcos normativos.

En este contexto, es posible afirmar que las experiencias y necesidades que pueden entrar en la definición de actividades de intercambio de conocimientos y experiencias son coincidentes con los principales hallazgos del estudio.

En primer lugar, las principales capacidades están instaladas en los países que están aplicando o están próximos a poner en funcionamiento sus metodologías de valorización. En segundo lugar, las temáticas de oferta y demanda son convergentes con aquellas que determinan de manera crítica la concepción y el buen desarrollo de un proceso de valorización, tales como el diseño y ajuste de metodologías, el manejo de la información, los instrumentos tecnológicos y el diseño de marcos normativos.

TABLA 16.Fortalezas (ofertas) y necesidades (demandas) para intercambio de experiencias⁵⁴

Temáticas	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras
Diseño de marcos normativos	d			d		d		d		d
Diseño de metodologías	d	d	o	o	o	d	d ⁵⁵	o ⁵⁶ ,d		d
Ajuste de metodologías			o	d	o	d	d			
Fortalecimiento institucional				d	o	d		o	d	
Asuntos tecnológicos	d			d	o	d		o,d	d	
Identificación y análisis de información	d		o		o	d	d		d	
Capacitación de personal	d			o	o	d	d	d		
Conceptualización valorización			o							
Análisis políticas públicas			o							d
Experiencias procesos valorización				o						

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada en las Encuestas de países.

54/ Para efectos de registro en la tabla, el país que pone a disposición sus capacidades o fortalezas, será marcado con la “o” de oferta. Aquellos que hacen solicitudes, se marcarán con la “d” de demanda. Al final, se totalizarán los países que ofrecen y demandan en un determinado tema.

55/ Valorización de horas técnicas y bienes y servicios proporcionados.

56/ Metodología nacional para la creación de máster de indicadores para la CSS (Marco de Desempeño de la CSS y Triangular en El Salvador).

57/ Estimación del valor del experto (cooperación técnica).

58/ Institucionalización del proceso de recolección de datos en el cual, el fundamento legal, el instrumento de recolección y la promoción de la participación de dependencias de la Administración Pública Federal son claves.

En el mismo sentido, es importante reconocer que los intereses de los países están muy alineados con las temáticas básicas del proceso general de valorización, lo que permite hacer, al menos en términos genéricos, el cruce entre las fortalezas de unos países y las demandas de otros. Faltaría, a fin de hacer un afinamiento de temáticas y contenidos, conocer los intereses precisos y acotados de todos.

Temáticas	México	Paraguay	Perú	Portugal	R. Dominicana	Uruguay	Total oferta	% oferta	Total demanda	% demanda
Diseño de marcos normativos	0						1	6%	5	31%
Diseño de metodologías	0 ⁵⁷	d	d		d		5	31%	9	56%
Ajuste de metodologías					d		2	13%	4	25%
Fortalecimiento institucional	0 ⁵⁸	d					3	19%	4	25%
Asuntos tecnológicos	0	d					3	19%	6	38%
Identificación y análisis de información			d				2	13%	5	31%
Capacitación de personal		d					2	13%	5	31%
Conceptualización valorización							1	6%		
Análisis políticas públicas							1	6%	1	6%
Experiencias procesos valorización							1	6%		

05

Consideraciones finales

A continuación, se presentan, de manera sintética, los principales hallazgos del estudio y algunas consideraciones finales relacionadas con ellos.

- A pesar de que los temas de valorización de la CTSS han estado desde hace varios años en la agenda de los países de la región, en términos globales, el avance es limitado. Se esperaría, por lo conocido hasta ahora, que con la consolidación de los procesos de Colombia y Ecuador, la tendencia a tener metodologías de valorización se amplíe y consolide. Pareciera que la necesidad de valorizar y, en consecuencia de avanzar en procesos para tales fines, está en relación directa con el avance y consolidación en cada país de sus actividades en CSS y CID.
- No obstante lo anterior, debe tenerse muy en cuenta la naturaleza de las limitaciones que, en la actualidad, los países han identificado para tener o consolidar procesos de valorización. La falta de marcos normativos específicos y metodologías particulares aparece como uno de los principales obstáculos. A ello se suma el acceso y la disponibilidad de la información.
- En lo relacionado con los marcos normativos, lo lógico pareciera ser que los países deberían emprender procesos para obtener su aprobación en las instancias correspondientes. No obstante, si se piensa en la aprobación de leyes, y aquellas están referidas exclusivamente a la valorización, tal vez, escenarios, trámites y tiempos para obtenerlas sean complicados. Las agendas legislativas y las prioridades políticas pueden limitar seriamente el avance en estos propósitos.
- Si las regulaciones son de menor tenor, tales como Decretos o instrumentos similares, deberá analizarse su efectividad y la capacidad para soportar en lo formal los

procesos de valorización. De todos modos, independientemente del mecanismo normativo que se utilice, será menester identificar la capacidad efectiva que éste tenga para establecer “obligaciones” y generar compromisos que involucren a diferentes agentes.

- En lo que tiene que ver con la información, como se señaló con anterioridad, esta es, tal vez, la principal limitante; es sabido que independientemente de la sofisticación de los diseños y de la potencia de las plataformas y equipos usados para capturar y procesar la información, lo fundamental es la capacidad para motivar y para que efectivamente, y de manera permanente, se tenga acceso a la información. En esta área son fundamentales los elementos institucionales; de un lado, el grado en que los marcos normativos “obligan”, de otro, el grado en que éstos son acatados y, en el medio, qué tanta capacidad (y disposición) hay en las organizaciones sectoriales para responder a tales mandatos.
- Las metodologías conocidas recogen los elementos principales identificados para la valorización de la CTSS; con algunas diferencias, integran los costos directos, los indirectos y el aporte técnico de los funcionarios públicos. La valorización de este último concepto se basa en el costo de oportunidad determinado a partir del salario mensual certificado en las tablas de remuneraciones de los servidores públicos. En general, son metodologías sencillas que incluyen la ejecución presupuestal, a disposición de las áreas financieras, y el estimativo de costo de oportunidad.
- En la medida en que la valorización se concentra en las instituciones que coordinan la CI (o la CSS) y que ejecutan presupuestos asignados a aquella, el proceso puede ser más sencillo. El reto importante está en lograr el reporte permanente de las instituciones sectoriales que no son coordinadas o que ejecutan sus propios presupuestos de CSS.
- Hasta el momento, si bien se ha identificado que la valorización apoya esfuerzos de proyección internacional de los países y refuerzan sus políticas exteriores, la poca demanda externa e interna por ese tipo de datos, así como su baja utilización en procesos internos de planeación y ajuste estratégico, llaman la atención sobre la baja relación costo/efectividad de tales procesos. Esto no implica que se invaliden estas importantes experiencias, sino que se exhorta a pensar en los demás usos y potencialidades que pueden ser satisfechos con la valorización.
- Las oportunidades para aprender de este análisis son importantes y se espera que las experiencias puedan ser compartidas y fortalecidas de manera amplia en la re-

gión de forma que, como ha ocurrido con el Informe de la Cooperación Sur – Sur en Iberoamericana, a futuro los avances en valorización se conviertan en un referente más de la región a nivel global.

Bibliografía

Asamblea Nacional, Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre de 2010 - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 69.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley DOF 06-04-2011.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley DOF 06-04-2011, artículos 1 a 3.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley DOF 06-04-2011, artículo 10, numeral VIII.

CEPAL, Resolución 647 (XXXIII), 2010, numeral iii).

CEPAL, Resolución 675 (XXXIV), 2012, párrafo 3.

CEPAL, Informe de la primera reunión de la mesa directiva del comité de cooperación sur-sur, febrero 4 de 2013.

Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur, “Diagnóstico de los marcos normativos e institucionales para la gestión de la cooperación Sur-Sur en los países de Iberoamérica”, 2014.

Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur, “Términos de Referencia Consultoría “Metodologías e instrumentos de valorización de la cooperación sur-sur en Iberoamérica” 2015.

Proyectamos Colombia S.A.S, Guía metodológica para la cuantificación de la cooperación técnica, 2013.

Secretaría General Iberoamericana, “Informe de la Cooperación Sur – Sur en Iberoamérica 2010”, págs. 56 a 59

Anexos

1. Grupo de Tarea de Cuantificación de la Cooperación Sur – Sur

CONTEXTO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, mediante Resoluciones 647 y 675, incluyó en la agenda de discusiones relacionadas con la CSS, la construcción de indicadores para determinar el impacto económico y social de esta forma de cooperación.

En la Resolución 647, aprobada en el Trigésimo Tercer Período de Sesiones de la Comisión, se solicitó a la Secretaría: *“iii) en conjunto con las autoridades nacionales responsables de la cooperación, elabore un conjunto de indicadores que permitan medir el impacto económico y social de la cooperación Sur-Sur; iv) con sujeción a la disponibilidad de recursos, inicie un proceso para fortalecer la capacidad de las instituciones responsables de la cooperación internacional en los países que así lo requieran, sobre todo en materia de generación de estadísticas y de un adecuado sistema de información;”*⁵⁹

En la Resolución 675, aprobada en el Trigésimo Cuarto Período de Sesiones de la Comisión, se renovó la vigencia del mandato anterior, de la siguiente manera: *“...solicita a la Secretaría Ejecutiva que: (...) 5 Elabore, en un breve plazo, para el análisis y la consideración de los países miembros, un conjunto de indicadores de medición del impacto económico y social de la Cooperación Sur-Sur en la región, sin desvirtuar la naturaleza propia que representa esta modalidad de cooperación para el desarrollo, tomando en consideración además los trabajos adelantados en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur de la Secretaría General Iberoamericana;*

59/ Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales, 2010, Suplemento No 20, Informe Bial 2010, (14 de junio de 2008 a 1 de junio de 2010), pg. 140.

En virtud de los requerimientos y necesidades de los países miembros, continúe con el proceso de promoción y facilitación del fortalecimiento de capacidades institucionales de las entidades responsables de la cooperación internacional, especialmente en los temas de generación de información cuantitativa desagregada con enfoque de género (estadísticas y sistemas de información), con especial referencia a grupos de edad (niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, personas que viven en la pobreza o son vulnerables a ella, que tienen capacidades diferentes, o que pertenecen a población es afro descendientes de América Latina o a grupos étnicos, y otras variables pertinentes, para su incorporación en sus instrumentos y mecanismos como herramientas de medición del impacto económico y social que la cooperación internacional genera en la consecución de políticas públicas para el desarrollo”.⁶⁰

En ese contexto, en el Primer Comité de CSS de la CEPAL, llevado a cabo el 27 nov de 2012, en Lima, por iniciativa de los Responsables de Cooperación, se determinó que el objetivo de tales Resoluciones, en materia de indicadores para la CSS, debía dirigirse hacia la medición del valor económico de tales actividades y, para ello, se estableció la participación del PIFCSS y de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA).

En efecto, en la citada reunión, la Representante de El Salvador, que presidía la mesa, se refirió a que “...la medición del impacto económico y social no era lo que se requería en esa etapa. La solicitud a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL era que, sobre la base de las actividades de cooperación realizadas por los países de la región, se pudiera estimar el monto global de la movilización de recursos y caracterizar los resultados o efectos de la cooperación Sur-Sur en algunos países de América Latina y el Caribe.”⁶¹

Como conclusión, en el Comité de CSS referenciado se tomó la decisión de “Solicitar a la Secretaría que en la próxima reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur presente una propuesta de medición general, cuantitativa y cualitativa, de la cooperación Sur-Sur, sobre la base de las actividades contenidas en el Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2012 de la Secretaría General Iberoamericana (SE-GIB), que abarca a países de América Latina, y que incluya datos del Caribe. Se espera que la medición pueda arrojar indicios del valor económico del total de las actividades informadas en el citado documento, y el Uruguay trasladará la discusión sobre la ge-

60/ Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales, 2012, Suplemento No 20, Informe Bienal, 2010 – 2011, pg. 187.

61/ CEPAL, Informe de la Primera Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, Noviembre de 2012, pg. 5.

neración de estadísticas al programa de fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur de la SEGIB;"⁶²

CREACIÓN DEL GRUPO

En el anterior contexto, en el año 2013, en la Séptima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) se creó el Grupo de Tareas para Cuantificación de la Cooperación Sur-Sur (GTMCSS). El GTMCSS está compuesto por los Institutos de estadística y las Agencias de Cooperación Internacional de Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. La Coordinación del Grupo la ostenta Colombia y la Secretaría Técnica le corresponde a la CEPAL.

El objetivo central del GTMCSS, consiste en la elaboración de una metodología que permita cuantificar cualitativamente y cuantitativamente la CSS. Para ello, se establecieron tres objetivos específicos;

- Definir un glosario de términos relacionado con las estadísticas de la CSS.
- Generar contribuciones para las discusiones internacionales en relación con la medición de la CSS.
- Fortalecer los nexos y el trabajo entre los Institutos de Estadística y las Agencias de Cooperación internacional de los países.

ACCIONES REALIZADAS

- En la XIII Reunión del Comité Ejecutivo en agosto de 2014, Colombia presentó y fue aprobado el Programa de Trabajo que se basó en el desarrollo de los objetivos referenciados atrás. Las actividades iniciales del GTMCSS consistieron en la realización de una videoconferencia, en noviembre de 2014, para determinar las líneas de redefinición de los objetivos del Grupo. Posteriormente, en diciembre, se realizó un foro virtual que dio comienzo a las discusiones del Glosario de la CSS.
- Posteriormente, en abril de 2015, en Bogotá, se llevó a cabo la Primera Reunión Presencial del GTMCSS, en la cual se trataron varios de los elementos necesarios

62/ CEPAL, Informe de la Primera Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, Noviembre de 2012, pg. 6.

para la construcción de una propuesta de metodología para medir el desarrollo de iniciativas de CSS en los países de América Latina y el Caribe. Adicionalmente, se revisaron las dimensiones Política, Financiera y Técnica de la CSS y se generó un intercambio de experiencias en temas de medición. Finalmente, se acordó como base de la valorización tomar los costos directos, indirectos y el aporte técnico de los funcionarios.

En la reunión, se acordó que la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exterior y Culto de Argentina, prepararía un borrador de Glosario para ser sometido a consideración de los miembros del Grupo. Igualmente, Colombia asumió la responsabilidad de preparar una propuesta de mínimos requeridos para incluir en los formatos de captura de datos.

- En diciembre de 2015, se realizó en Santiago de Chile el “Seminario Análisis del estado de avance de las propuestas de medición de la Cooperación Sur-Sur”. En este espacio, se presentaron los informes de ejecución de las tareas acometidas por el GMTCCS. Adicionalmente, las demás discusiones giraron en torno a la medición de gestión, resultados, efectos e impacto y no tanto en relación con los temas específicos de la valorización.
- En la actualidad, el GMTCCS cuenta la propuesta de Glosario elaborado por Argentina. Se espera que para mayo de 2016 se habrán terminado de desarrollar las siguientes actividades:
 - o Acordar el estándar internacional de valoración de horas experto basado en años de experiencia y formación académica.
 - o Realizar el análisis comparativo de los formatos de captura de datos que usan los miembros del Grupo.
 - o Definir un estándar para la medición de becas.

Anexos

2. Fichas País

Argentina

Marco normativo

1. Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2. Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3. Principales limitaciones para valorización	Existe interés en valorizar pero no existe una metodología clara
4. Información para valorización	Pasajes, alojamiento, alimentación, transporte interno, materiales, seguro médico e insumos y donaciones para proyectos.
5. Porcentaje información propia	Pasajes (100%); alojamiento (100%); alimentación (100%); transporte interno (80%); materiales (80%); seguro médico (100%) e insumos y donaciones para proyectos (80%)
6. Obtención información que no se maneja	Se solicita, pero sólo a veces se obtiene
7. Periodicidad recibo información	No hay una periodicidad clara establecida
8. Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9. Metodología para valorizar la CSS	NO
10. Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	Argentina se encuentra en un proceso de identificar y desarrollar una metodología de valorización. Hasta la actualidad se cuenta con información de los costos directos. La misma es elaborada por la Dirección General de Cooperación Internacional.
11. Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12. Base para la formulación de la metodología	N.A.
13. Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.

Metodología (continúa de la página anterior)

14. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.
15. Cómo se valoriza	N.A.
16. Medio de captura de la información	Diligenciamiento de formularios, base de datos
17. Agentes que cargan la información	Funcionarios Cancillería Argentina y Fondo de Cooperación Sur – Sur y Triangular.
18. Procesamiento y control calidad de la información	La información obtenida a través de los formularios de proyectos, se sistematiza en una base de datos. Si bien Argentina no cuenta con metodología de valorización aun, la información de la CSS se procesa en base a los costos directos, es decir lo que se paga por cada ítem que involucra el presupuesto del proyecto.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	NO

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	PIFCSS/SEGIB, JICA
21. Reporte interno de la información sobre valorización	Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	NO
24. Otros usos de la valorización	N.A.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Diseño de marcos normativos; diseño de metodologías; asuntos tecnológicos; identificación de información; capacitación de personal

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Bolivia

Marco normativo

1. Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2. Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3. Principales limitaciones para valorización	Restricciones de disponibilidad de la información
4. Información para valorización	NO
5. Porcentaje información propia	NO
6. Obtención información que no se maneja	Se solicita y se obtiene
7. Periodicidad recibo información	Varía entre trimestral y semestral
8. Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9. Metodología para valorizar la CSS	NO
10. Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	NO
11. Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12. Base para la formulación de la metodología	N.A.
13. Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.
15. Cómo se valoriza	N.A.
16. Medio de captura de la información	N.A.
17. Agentes que cargan la información	N.A.
18. Procesamiento y control calidad de la información	N.A.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	N.A.

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	NO
21. Reporte interno de la información sobre valorización	NO
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	N.A.
24. Otros usos de la valorización	N.A.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Diseño de metodologías

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Brasil

Marco normativo

1.	Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2.	Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3.	Principales limitaciones para valorización	No existe un marco normativo que apoye la valorización, restricciones de acceso y disponibilidad de la información.
4.	Información para valorización	Sueldos funcionarios, desembolsos de tiquetes, viáticos, materiales, aportes a organismos internacionales, gastos por otras formas de cooperación.
5.	Porcentaje información propia	ABC lleva el registro de los desembolsos de los recursos asignados en su presupuesto.
6.	Obtención información que no se maneja	IPEA recibe el 100% de la información de ABC y de la mayoría de instituciones federales.
7.	Periodicidad recibo información	Irregular; depende del horizonte que se tome para el ejercicio de valorización. El actual abarca tres años.
8.	Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9.	Metodología para valorizar la CSS	SI
10.	Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	N.A.
11.	Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	“Pautas básicas para la encuesta”; elaborada y aplicada por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) de la Presidencia de Brasil; en aplicación, con ajustes según complejización del análisis. No se adoptó por instrumento alguno.
12.	Base para la formulación de la metodología	Análisis de los conceptos básicos sobre cooperación, determinación de elementos a valorizar y formas de hacerlo.
13.	Tiempo de aplicación de la metodología	Entre tres y cinco años.
14.	Elementos valorizados según la metodología en la CSS	Sueldos funcionarios, boletos aéreos, viáticos, insumos y materiales.
15.	Cómo se valoriza	(sueldo promedio diario X número de días) + (desembolsos por transporte y viáticos, donaciones y costos administrativos).
16.	Medio de captura de la información	Plataforma web de IPEA y ABC NET – SAP y SGPFIn de ABC.
17.	Agentes que cargan la información	Representantes de instituciones federales y de ABC

Metodología (continúa de la página anterior)

18. Procesamiento y control calidad de la información	IPEA revisa los registros con las instituciones federales y de generan los ajustes del caso.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	Cooperación en educación; cooperación científica y tecnológica; cooperación humanitaria; protección, apoyo e integración de refugiados; operaciones de mantenimiento de la paz; aportes a organismos internacionales.

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	NO
21. Reporte interno de la información sobre valorización	La información de valorización es conocida por la Presidencia, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la ABC y las demás instituciones federales.
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	La información se usa ocasionalmente para tales fines. En el ejercicio 2011 – 2013 se utilizará para avanzar en la verificación de resultados e impacto.
24. Otros usos de la valorización	Fortalecer y apoyar la política exterior de su país, análisis de la CSS.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	Diseño y ajuste metodologías de valorización, análisis de información, análisis conceptual para valorización, análisis de políticas públicas vinculadas a la cooperación.
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	NO

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	2005 – 158,1; 2006 – 277,2; 2007 – 291,9; 2008 – 336,8; 2009 – 482,9; 2010 – 923,4
---	--

Chile

Marco normativo

1.	Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2.	Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3.	Principales limitaciones para valorización	No existe un marco normativo que apoye la valorización; no se puede acceder a toda la información de Cooperación Sur-Sur que otorgan los diferentes sectores nacionales.
4.	Información para valorización	Pasajes, gastos asociados a la iniciativa, presupuesto Institucional, escala única de remuneraciones del funcionario público nacional.
5.	Porcentaje información propia	95%
6.	Obtención información que no se maneja	AGCID solicita la información y la obtiene
7.	Periodicidad recibo información	En la medida que las iniciativas se van ejecutando. Se vuelve a considerar cuando se repite la participación del funcionario, dejando almacenada la información
8.	Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9.	Metodología para valorizar la CSS	SI
10.	Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	N.A.
11.	Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	“Metodología de valorización de la Cooperación internacional para el desarrollo otorgada por AGCID”, diseñada y aplicada por AGCID; en implementación. No se adoptó por instrumento formal alguno.
12.	Base para la formulación de la metodología	Criterio técnico de consultoría adelantada para tal fin. Se tuvo en cuenta la experiencia de México.
13.	Tiempo de aplicación de la metodología	Entre 1 y tres años.
14.	Elementos valorizados según la metodología en la CSS	Boletos aéreos, viáticos, costos asociados, apoyo administrativo, profesionales y técnicos.
15.	Cómo se valoriza	Boletos aéreos, cargo efectivo; viáticos, cargo efectivo; costos asociados, cargo efectivo; apoyo administrativo, ratio del porcentaje del presupuesto asociado a la iniciativa; profesionales y técnicos, día de trabajo de cada trabajador (coste oportunidad).

Metodología (continúa de la página anterior)

16. Medio de captura de la información	Hoja de cálculo
17. Agentes que cargan la información	Funcionarios AGCID
18. Procesamiento y control calidad de la información	Confluyen elementos presupuestarios institucionales, remuneraciones de funcionarios de otras instituciones y los gastos efectivos de cada iniciativa de CSS. Se comprueba que la información ingresada en la metodología coincida con la información presente en la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. La información se corrobora y está disponible en línea.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	Becas, ayudas de emergencia. Se registran los recursos ejecutados.

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	Instituciones y países con las cuales se realiza cooperación triangular.
21. Reporte interno de la información sobre valorización	NO
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	SI
24. Otros usos de la valorización	Motivar asignaciones presupuestarias para la CSS, fortalecer y apoyar la política exterior de su país, transparencia en la ejecución de recursos públicos, promover vínculos de CSS y Triangular.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	SI. Se espera la formalización de la metodología al interior de la institución

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	Diseño de metodologías, capacitación de personal, mostrar la experiencia del proceso.
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Diseño de marcos normativos, ajuste de metodologías, fortalecimiento institucional, asuntos tecnológicos.

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	2010 - 9,1; 2011 - 4,2; 2012 -5,8; 2013 - 6,8; 2014 - 10,9
---	--

Colombia

Marco normativo

1.	Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2.	Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3.	Principales limitaciones para valorización	Existe interés en valorizarla pero no una metodología clara; no existe un marco normativo que apoye la valorización; restricciones de disponibilidad de la información y de tiempo y recurso humano para desarrollar un ejercicio que requiere rigor metodológico e investigación; restricción acceso a datos financieros.
4.	Información para valorización	Pasajes, alojamiento, alimentación, transporte interno, materiales.
5.	Porcentaje información propia	Pasajes, 95%; alojamiento, 95%; alimentación, 95%; transporte interno, 95%; materiales, 50%.
6.	Obtención información que no se maneja	NO
7.	Periodicidad recibo información	N.A.
8.	Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9.	Metodología para valorizar la CSS	SI
10.	Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	N.A.
11.	Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	“Guía metodológica para la cuantificación de la cooperación técnica”, elaborada y aplicada por APC Colombia para algunos casos piloto. No se adoptó por mecanismo formal alguno.
12.	Base para la formulación de la metodología	Criterio técnico definido con base en Consultoría
13.	Tiempo de aplicación de la metodología	Menos de un año
14.	Elementos valorizados según la metodología en la CSS	Boletos aéreos, alojamiento, alimentación, viáticos, materiales, transporte interno, apoyo administrativo, apoyo equipo técnico de CSS, profesionales y técnicos, software, metodologías específicas.
15.	Cómo se valoriza	1. Costos directos (tiquetes, gastos de viaje y logística) se calculan mediante sumatoria. 2. Costos indirectos o plataforma administrativa: porcentaje de los costos operacionales de cada Dirección de APC-Colombia. 3. Valor agregado, experiencia en años, nivel educativo y horas de trabajo que el experto destina a la actividad de CSS.

Metodología (continúa de la página anterior)

16. Medio de captura de la información	Hoja de cálculo
17. Agentes que cargan la información	Funcionarios de APC Colombia
18. Procesamiento y control calidad de la información	Como se trata de aproximaciones, el control de calidad en términos de costo-beneficio no es eficiente. Cuando se trata de información financiera, es demasiado costoso (por tiempo) triangular lo datos.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	NO

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	OCDE, SEGIB
21. Reporte interno de la información sobre valorización	Consejo Directivo de APC-Colombia
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	SI
24. Otros usos de la valorización	Motivar asignaciones presupuestarias para la CSS, Fortalecer y apoyar la política exterior del país, transparencia en la ejecución de recursos públicos, promover vínculos de CSS y Triangular.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	Diseño y ajuste de metodologías, fortalecimiento institucional, asuntos tecnológicos, identificación de información, capacitación de personal
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	NO

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Costa Rica

Marco normativo

1. Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2. Principales motivaciones para valorizar la CSS	Visibilizar, en términos cuantitativos y cualitativos, la CSS que hace el país.
3. Principales limitaciones para valorización	Existe interés en valorizarla pero no existe una metodología clara; No existe un marco normativo que apoye la valorización; Restricciones presupuestarias.
4. Información para valorización	Pasajes; alojamiento; alimentación; transporte interno; materiales. Responden al Programa de Cooperación Triangular Costa Rica-España. En el caso del transporte interno y los materiales los aportan las contrapartes, además las contrapartes aportan las horas laborables.
5. Porcentaje información propia	100% pasajes; alojamiento; alimentación.
6. Obtención información que no se maneja	100% transporte interno y materiales los cubren los países receptores como contrapartida.
7. Periodicidad recibo información	N.D.
8. Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9. Metodología para valorizar la CSS	NO
10. Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	Estimación costos directos.
11. Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12. Base para la formulación de la metodología	N.A.
13. Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.
15. Cómo se valoriza	N.A.

Metodología (continúa de la página anterior)

16. Medio de captura de la información	Formularios de proyectos
17. Agentes que cargan la información	N.A.
18. Procesamiento y control calidad de la información	N.A.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	NO

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
21. Reporte interno de la información sobre valorización	NO
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	NO
24. Otros usos de la valorización	Rendición de cuentas, transparencia y apoyo a la política exterior del país.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Diseño de marcos normativos; diseño de metodologías; ajuste de metodologías; fortalecimiento institucional; asuntos tecnológicos; identificación de información; capacitación de personal

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Ecuador

Marco normativo

1. Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2. Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3. Principales limitaciones para valorización	Restricciones de acceso y disponibilidad de la información.
4. Información para valorización	Pasajes, alojamiento, alimentación, transporte interno, materiales, análisis costo de oportunidad y valorización / costo de personal técnico.
5. Porcentaje información propia	0%. En 2016 SETECI contará con una base de información que permita estimar el porcentaje.
6. Obtención información que no se maneja	SETECI solicita la información, pero la misma no es provista por las instituciones.
7. Periodicidad recibo información	La información se recibe de manera continua. Las solicitudes son anuales, para la cooperación interinstitucional, y cada vez que se termina una misión, para la CSS bilateral.
8. Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), publicado en el Registro Oficial No. 306, del 22 de octubre de 2010, artículo 69.

Metodología

9. Metodología para valorizar la CSS	SI
10. Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	N.A.
11. Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	“Metodología de evaluación de la cooperación sur –sur”. Preparada por SETECI. Será aplicada a partir de 2016. No se ha adoptado por instrumento alguno.
12. Base para la formulación de la metodología	Base conceptual (análisis costo-beneficio); base teórica (costo de oportunidad); criterio técnico (evaluación de impacto de bienes y servicios no tangibles. Base documental “Manual de Evaluación por resultados de los programas/proyectos de la cooperación internacional no reembolsable en el Ecuador”
13. Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	La metodología se conocerá a fin de año
15. Cómo se valoriza	Relación costo/beneficio con costo de oportunidad. Actualmente se están realizando pilotos para valorizar intangibles.

Metodología (continúa de la página anterior)

16. Medio de captura de la información	Plataforma de captura, entrevistas, Sistema de información de la cooperación sur - sur.
17. Agentes que cargan la información	N.A.
18. Procesamiento y control calidad de la información	Procesamiento de datos con base en la información proporcionada por la Institución: Tablas de datos y gráficos. La información es avalada por la Institución que remite. SETECI realiza una revisión técnica. A la espera de la implementación de la metodología de evaluación de la CSS, hay capacidades limitadas para contrastar los costos reportados por las instituciones.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	Donaciones monetarias y no monetarias, becas y ayuda de emergencia.

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	PIFCSS - Informe de CSS en Iberoamérica
21. Reporte interno de la información sobre valorización	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) - Subsecretaría de América Latina.
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	Cargos directos, indirectos y aporte técnico nacional.
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	SI
24. Otros usos de la valorización	NO
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Ajuste de metodologías, identificación de información, capacitación de personal.

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

El Salvador

Marco normativo

1.	Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2.	Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3.	Principales limitaciones para valorización	Existe interés en valorizarla CSS, pero no existe una metodología clara. No existe un marco normativo que apoye la valorización.
4.	Información para valorización	Pasajes; alojamiento; alimentación; transporte interno; materiales
5.	Porcentaje información propia	Pasajes, 100%; alojamiento, 85%; alimentación, 85%; transporte interno, 50%; materiales, 100%, cuando corresponde a recursos del Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur.
6.	Obtención información que no se maneja	Para proyectos de recepción, los datos son obtenidos con las instituciones nacionales ejecutoras (contrapartidas)
7.	Periodicidad recibo información	Dos o tres semanas, después de hecha la solicitud
8.	Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9.	Metodología para valorizar la CSS	NO
10.	Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	En el Marco de Desempeño de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, se ha trabajado en diseño y aplicación de máster de indicadores para valorización/cuantificación, basados en SEGIB y AMEXCID.
11.	Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12.	Base para la formulación de la metodología	N.A.
13.	Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14.	Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.
15.	Cómo se valoriza	N.A.
16.	Medio de captura de la información	Máster de indicadores de la CSS.

Metodología (continúa de la página anterior)

17. Agentes que cargan la información	N.A.
18. Procesamiento y control calidad de la información	A partir de lo dispuesto en el máster de indicadores, se procede a hacer un ejercicio de cuantificación de los datos con los que se cuenta, procurando seguir los estándares técnicos sugeridos
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	NO

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
21. Reporte interno de la información sobre valorización	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; Ministerio de Hacienda
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	Pasajes; alojamiento; alimentación; viáticos; visados; materiales; transporte interno; apoyo administrativo y equipo técnico de CSS.
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	SI
24. Otros usos de la valorización	Fortalecer y apoyar la política exterior del país; transparencia en la ejecución de recursos públicos.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	Metodología nacional para la creación de máster de indicadores para la CSS (Marco de Desempeño de la CSS y Triangular en El Salvador); aspectos a considerar para el manejo y aplicación de indicadores para la CSS; vinculación entre indicadores de la CSS y sistemas nacionales.
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Diseño de marcos normativos; diseño de metodologías; asuntos tecnológicos; capacitación de personal. Intercambios con México, Chile, Colombia y Brasil.

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Guatemala

Marco normativo

1. Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2. Principales motivaciones para valorizar la CSS	Valorización del aporte técnico que ofrece el país
3. Principales limitaciones para valorización	Existe interés en valorizarla CSS, pero no existe una metodología clara. Restricciones presupuestarias
4. Información para valorización	Pasajes, alojamiento, alimentación (sólo en algunos casos)
5. Porcentaje información propia	NO
6. Obtención información que no se maneja	Se solicita y obtiene la información requerida
7. Periodicidad recibo información	Anual
8. Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	SI

Metodología

9. Metodología para valorizar la CSS	NO
10. Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	N.A.
11. Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12. Base para la formulación de la metodología	N.A.
13. Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.
15. Cómo se valoriza	N.A.
16. Medio de captura de la información	Diligenciamiento de formularios, entrevistas
17. Agentes que cargan la información	Funcionarios SEGEPLAN

Metodología (continúa de la página anterior)

18. Procesamiento y control calidad de la información	La información se evalúa según estándares de la institución
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	N.A.

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	SEGIB
21. Reporte interno de la información sobre valorización	Ministerio de Relaciones Exteriores
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	NO
24. Otros usos de la valorización	NO
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	N.A.

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	Buenas prácticas según catálogo de la CSS
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Diseño metodologías, fortalecimiento institucional, asuntos tecnológicos, identificación de información, capacitación de personal.

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Honduras

Marco normativo

1. Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	No existe, incluso como instrumento o componente de la política exterior.
2. Principales motivaciones para valorizar la CSS	Dar a conocer los resultados logrados con la CSS.
3. Principales limitaciones para valorización	Hay interés, pero no existe una metodología clara. No hay política ni marco normativo. Restricciones de acceso y disponibilidad de la información. No hay una adecuada comprensión de la CSS y de su valor agregado.
4. Información para valorización	N.A.
5. Porcentaje información propia	No existe
6. Obtención información que no se maneja	No existe
7. Periodicidad recibo información	No existe
8. Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	No existe

Metodología

9. Metodología para valorizar la CSS	No existe
10. Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	No se hace
11. Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	No existe
12. Base para la formulación de la metodología	No existe
13. Tiempo de aplicación de la metodología	No existe
14. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	No existe
15. Cómo se valoriza	No existe
16. Medió de captura de la información	No existe

Metodología (continúa de la página anterior)

17. Agentes que cargan la información	No existe
18. Procesamiento y control calidad de la información	No existe
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	No existe

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	NO
21. Reporte interno de la información sobre valorización	No se hace
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	No se hace
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	No se hace
24. Otros usos de la valorización	No existe
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	No hay normas por lo que no se difunde información

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Políticas, normativas, metodologías, evaluación.

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

México

Marco normativo

1. Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Ley Federal
2. Principales motivaciones para valorizar la CSS	Visibilización de la CSS que hace el país, cuantificación del aporte técnico que ofrece el país, transparencia del gasto público.
3. Principales limitaciones para valorización	Restricciones de acceso y de disponibilidad de la información.
4. Información para valorización	Pasajes, alojamiento, alimentación, transporte interno, materiales (si la institución lo incluye), estimación del valor del Experto.
5. Porcentaje información propia	La mayor parte de los desembolsos incluidos son de AMEXCID. Son muy pocas las instituciones que presupuestan montos para CID.
6. Obtención información que no se maneja	Es solicitada por AMEXCID a las instituciones federales
7. Periodicidad recibo información	Anual para instituciones federales. Permanente en procesos internos de AMEXCID.
8. Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Metodología

9. Metodología para valorizar la CSS	SI
10. Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	N.A.
11. Nombre metodología - entidad que la elaboró y/o aplica - estado de avance. Instrumento de adopción	"Directrices para la Cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de México"; metodología elaborada por AMEXCID, finalizada, en implementación y adoptada por criterios de la Ley.
12. Base para la formulación de la metodología	Base conceptual: lineamientos de Ley CID, concepto del esfuerzo del oferente; base teórica: costo de oportunidad; criterio técnico: información verificable, Paridad de Poder Adquisitivo y componente concesional de la cooperación financiera reembolsable. Primera propuesta metodológica de 2010.
13. Tiempo de aplicación de la metodología	Entre uno y tres años.
14. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	Cooperación técnica, ayuda humanitaria, becas y cooperación financiera (reembolsable y no reembolsable)
15. Cómo se valoriza	Cooperación técnica (y ayuda humanitaria), desembolsos de la ejecución del proyecto y costo de oportunidad del experto mexicano (número de días de la actividad, nivel en el tabulador de sueldos y salarios oficiales y sueldo diario). En becas a países en desarrollo, el desembolso, y en cooperación financiera, el elemento de donación.

Metodología (continúa de la página anterior)

16. Medio de captura de la información	Plataforma de captura - RENCID
17. Agentes que cargan la información	Entidades federales y AMEXCID
18. Procesamiento y control calidad de la información	Se realiza consulta y depuración con instituciones federales según criterios metodológicos de AMEXCID. La información se revisa por la Dirección General de Planeación y Formulación de Políticas de CID y se eliminan aquellos registros que no califiquen como CID
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	Donaciones monetarias y no monetarias, becas, ayuda de emergencia, contribuciones a Organismos Internacionales.

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	SEGIB, CAD-OCDE
21. Reporte interno de la información sobre valorización	Consejo Consultivo de la AMEXCID
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	NO
24. Otros usos de la valorización	Motivar asignaciones presupuestarias para la CSS, fortalecer y apoyar la política exterior del país, transparencia en la ejecución de recursos públicos, promover vínculos de CSS y Triangular, mejorar la planeación e la CID mexicana.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO. Sólo en cooperación financiera por secreto bancario.

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	Diseño metodologías, fortalecimiento institucional, asuntos tecnológicos.
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	NO

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	En 2014 se promulgó la información de cuantificación de 2013. El monto reportado fue de 277 millones de dólares.
---	--

Paraguay

Marco normativo

1.	Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2.	Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3.	Principales limitaciones para valorización	Falta de enfoque sobre la valorización de la CSS.
4.	Información para valorización	Costos compartidos
5.	Porcentaje información propia	100% para gastos dependientes de la institución
6.	Obtención información que no se maneja	Si se solicita y se obtiene
7.	Periodicidad recibo información	Variable, según necesidades
8.	Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9.	Metodología para valorizar la CSS	NO
10.	Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	La valorización es realizada en coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Técnica de Planificación.
11.	Nombre metodología - entidad que la elaboró y/o aplica - estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12.	Base para la formulación de la metodología	N.A.
13.	Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14.	Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.
15.	Cómo se valoriza	N.A.
16.	Medio de captura de la información	N.A.
17.	Agentes que cargan la información	Funcionarios cooperación

Metodología (continúa de la página anterior)

18. Procesamiento y control calidad de la información	N.A.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	N.A.

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	NO
21. Reporte interno de la información sobre valorización	Secretaría Técnica de Planificación
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	N.A.
24. Otros usos de la valorización	N.A.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Diseño de metodologías, fortalecimiento institucional, asuntos tecnológicos, capacitación de personal

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Perú

Marco normativo

1.	Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2.	Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3.	Principales limitaciones para valorización	Existe interés en valorizarla pero no existe una metodología clara, no existe un marco normativo que apoye la valorización, restricciones de acceso y disponibilidad de la información.
4.	Información para valorización	Pasajes, alojamiento, alimentación, transporte interno
5.	Porcentaje información propia	La APCI obtiene, trimestralmente, toda la información de la OIM que le administra los recursos.
6.	Obtención información que no se maneja	Si los recursos son aportados por los sectores, es difícil conseguir la información
7.	Periodicidad recibo información	N.A.
8.	Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9.	Metodología para valorizar la CSS	NO
10.	Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	Se realiza la sumatoria de pasajes y viáticos.
11.	Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12.	Base para la formulación de la metodología	N.A.
13.	Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14.	Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.
15.	Cómo se valoriza	N.A.
16.	Medio de captura de la información	Hojas de cálculo

Metodología (continúa de la página anterior)

17. Agentes que cargan la información	Funcionarios en APCI
18. Procesamiento y control calidad de la información	La información provista por la OIM es la base de trabajo de la APCI
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	NO

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	SEGIB, Países centroamericanos
21. Reporte interno de la información sobre valorización	NO
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	NO
24. Otros usos de la valorización	NO
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Diseño de metodologías, Identificación de información

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Portugal

Marco normativo

1. Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	Conceito Estratégico da Cooperação Portuguesa 2014-2020, Diário da República Resolução do Conselho de Ministros 17/2014 de 7 de março - 2014.
2. Principales motivaciones para valorizar la CSS	Valorización del aporte técnico que ofrece el país
3. Principales limitaciones para valorización	Existe interés en valorizarla cooperación pero no existe una metodología clara.
4. Información para valorización	N.A. No se desarrollan proyectos de cooperación triangular en la actualidad.
5. Porcentaje información propia	N.A.
6. Obtención información que no se maneja	N.A.
7. Periodicidad recibo información	N.A.
8. Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9. Metodología para valorizar la CSS	NO
10. Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	NO
11. Nombre metodología - entidad que la elaboró y/o aplica - estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12. Base para la formulación de la metodología	N.A.
13. Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.
15. Cómo se valoriza	N.A.
16. Medio de captura de la información	N.A.
17. Agentes que cargan la información	N.A.

Metodología (continúa de la página anterior)

18. Procesamiento y control calidad de la información	N.A.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	N.A.

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	SEGIB; OCDE.
21. Reporte interno de la información sobre valorización	NO
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	N.A.
24. Otros usos de la valorización	N.A.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	NO

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

República Dominicana

Marco normativo

1.	Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2.	Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3.	Principales limitaciones para valorización	Existe interés en valorizarla pero no existe una metodología clara; no existe un marco normativo que apoye la valorización; restricciones institucionales, de acceso y disponibilidad de la información.
4.	Información para valorización	N.A.
5.	Porcentaje información propia	N.A.
6.	Obtención información que no se maneja	No se solicita.
7.	Periodicidad recibo información	N.A.
8.	Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9.	Metodología para valorizar la CSS	NO
10.	Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	No se realiza actividad alguna de valorización.
11.	Nombre metodología - entidad que la elaboró y/o aplica - estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12.	Base para la formulación de la metodología	N.A.
13.	Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14.	Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.
15.	Cómo se valoriza	N.A.
16.	Medio de captura de la información	N.A.

Metodología (continúa de la página anterior)

17. Agentes que cargan la información	N.A.
18. Procesamiento y control calidad de la información	N.A.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	NO

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	SEGIB
21. Reporte interno de la información sobre valorización	NO
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	Pasajes (boletos aéreos); alojamiento; alimentación; viáticos; visados; materiales; transporte interno; apoyo administrativo; apoyo equipo técnico de CSS.
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	NO
24. Otros usos de la valorización	Informe de cooperación, rendición de cuentas
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Diseño de metodologías

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Uruguay

Marco normativo

1. Normativa que determina la obligatoriedad de valorizar la CSS	NO
2. Principales motivaciones para valorizar la CSS	N.A.
3. Principales limitaciones para valorización	Existe interés en valorizar pero no existe una metodología clara; no existe un marco normativo que apoye la valorización; restricciones de disponibilidad de la información.
4. Información para valorización	Pasajes, alojamiento, alimentación, transporte interno, seguros de viaje.
5. Porcentaje información propia	100%. Solamente se cuenta con la información de los costos ejecutados por AUCI.
6. Obtención información que no se maneja	Se desconoce, en general, el monto aportado por las instituciones nacionales. Se solicita información, pero no se obtiene.
7. Periodicidad recibo información	Anualmente se solicitan los valores totales por proyecto o acción.
8. Normativa que obligue a instituciones a reportar gastos de CSS	NO

Metodología

9. Metodología para valorizar la CSS	NO
10. Si no tiene metodología, cómo valoriza la CSS	AUCI realiza el ejercicio de valorización. Solamente se le otorga valor a los denominados "cargos directos" (pasajes, alojamiento, alimentación, transporte interno, seguros de viaje). No se realiza una valorización de los aspectos técnicos de la CSS. A priori se toman valores promedios para calcular los montos de los pasajes, las noches de alojamiento y la alimentación según el valor de mercado en un momento determinado. Respecto a los viáticos, se toma como referencia de cálculo la Tabla del PNUD. Posteriormente se valoriza según los costos ejecutados.
11. Nombre metodología – entidad que la elaboró y/o aplica – estado de avance. Instrumento de adopción	N.A.
12. Base para la formulación de la metodología	N.A.
13. Tiempo de aplicación de la metodología	N.A.
14. Elementos valorizados según la metodología en la CSS	N.A.

Metodología (continúa de la página anterior)

15. Cómo se valoriza	N.A.
16. Medio de captura de la información	Diligenciamiento de formularios, hojas de cálculo.
17. Agentes que cargan la información	N.A.
18. Procesamiento y control calidad de la información	N.A.
19. Otras expresiones de la CSS que se valorizan	N.A.

Difusión y uso de la información de valorización

20. Requerimientos de países o instituciones por conocer información de valorización	SEGIB (para el Informe de CSS en Iberoamérica); costos directos.
21. Reporte interno de la información sobre valorización	NO
22. Requerimiento de información de valorización a otros países	NO
23. Uso de la valorización para toma de decisiones y mejoramiento de la CSS	SI
24. Otros usos de la valorización	Motivar asignaciones presupuestarias para la CSS; fortalecer y apoyar la política exterior del país; transparencia en la ejecución de recursos públicos; promover vínculos de CSS y Triangular.
25. Limitaciones o reservas normativas para difundir la información de valorización	NO

Oportunidades de intercambio

26. Fortalezas a compartir con otros países	NO
27. Interés de ser apoyado por otros países (temas)	Ajuste de metodologías

Resultados valorización

28. Resultados de los ejercicios de valorización (en millones de USD)	N.A.
---	------

Anexos

3. Boleta de encuesta.

Encuesta sobre metodologías e instrumentos de valorización de la cooperación sur-sur en Iberoamérica (noviembre, 2015)

INTRODUCCIÓN

El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur (PIFCSS), acorde con sus objetivos estratégicos de fortalecer las capacidades institucionales, promover la gestión de conocimiento y posicionar y visibilizar la CSS y Triangular iberoamericana, en coordinación con el Grupo de Referencia de Valorización de la CSS⁶³, ha coordinado el desarrollo de un trabajo encaminado a conocer y entender, desde lo metodológico y conceptual, las herramientas que las autoridades de cooperación de los países utilizan para valorizar⁶⁴ la CSS.

En ese contexto, como un medio para recabar la mayor cantidad de información pertinente para el ejercicio, se ha diseñado la presente herramienta, que está dirigida a las organizaciones que se ocupan de coordinar la cooperación internacional, en general, y la CSS, en particular.

Según la situación que se presente en cada país, por favor, procedan a responder las preguntas que se les indiquen. De antemano, se agradece anexar, si ello es factible, los documentos que permitan profundizar aún más en el análisis.

63/ Integrado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Perú, SEGIB y la Unidad Técnica del PIFCSS.

64/ Valorización, entendida como cuantificación monetaria de las diferentes cargas asociados con la ejecución de acciones y proyectos de CSS.

Posterior a la recepción de los formularios diligenciados, el Consultor podrá entrar en contacto con la persona que se designe para tales efectos, a fin de ampliar o clarificar alguna respuesta.

Nombre :	
Cargo:	
Institución:	
País:	
Datos de contacto: (correo electrónico, dirección Skype, número telefónico)	

Para aclaraciones sobre el llenado del formulario, por favor comuníquese con el Sr. Jorge Enrique Prieto Cardozo, consultor a cargo de la investigación, al correo jepc61@hotmail.com o a través de Amilcar Mejía (amilcar.mejia@cooperacionsursur.org).

¡MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN Y APOYO!

I. MARCO NORMATIVO

1. ¿Cuenta su país con normativa que determine la obligatoriedad de valorizar la CSS?

Sí No

Si su respuesta es Sí, especificar:

Nombre de normativa	
Rango de la normativa	

2. ¿Según el marco normativo de su país cuáles son las principales motivaciones políticas y/o técnicas para valorizar la CSS?

- Visibilización de la CSS que hace el país
- Valorización del aporte técnico que ofrece el país
- Transparencia del gasto público
- Insumo de estadísticas oficiales
- Otros: _____
- No aplica

3. ¿Cuáles son los principales asuntos que limitan la valorización de la CSS en su país?

- Existe interés en valorizarla pero no existe una metodología clara
- No se ha considerado la necesidad de valorizarla
- No existe un marco normativo que apoye la valorización
- Si existe un marco normativo pero no se aplica la valorización de la CSS
- Restricciones institucionales
- Restricciones de acceso a la información
- Restricciones de disponibilidad de la información
- Restricciones presupuestarias
- Otras limitantes: _____

4. Respecto a la CSS que su país ejecuta ¿Con qué tipo de información cuenta?

- Pasajes
 Alojamiento
 Alimentación
 Transporte interno
 Materiales
 Otros: _____

4.1. Con base a la pregunta anterior, ¿qué porcentaje de dicha información se origina en su institución? (i.e., su institución es la fuente de información)

- Pasajes
 Alojamiento
 Alimentación
 Transporte interno
 Materiales
 Otros: _____

4.2. Respecto a la información que su institución no maneja, ¿cómo obtiene esta información en términos de gasto ejecutado en la CSS?

- Solicita la información SI NO
 Recibe la información SI NO
 No la obtiene

4.3. Si su respuesta anterior es SI, ¿Con qué periodicidad obtiene la información?

4.4. ¿Existen normativas específicas que determinen la obligación para las instituciones nacionales de reportar la información sobre el costo de ejecutar la CSS a la institución rectora de la cooperación internacional o alguna otra institución (especificar si fuese el caso)?

- Sí No

Institución: _____

II. METODOLOGÍAS

5. ¿Cuenta con una metodología formal para la valorización de la CSS?

Sí No

5.1. *Detalle el nombre del documento donde se establece la metodología de valorización y la institución encargada de realizar esta tarea.*

Nombre del documento

Institución encargada de la
valorización de la CSS

5.2. *Dicha metodología se encuentra:*

En construcción
 Finalizada e implementada

6. En el caso que no cuente con una metodología determinada, explique los métodos que se utilizan para la valorización de la CSS, y que institución pública realiza dicho ejercicio.

No Aplica

7. La metodología con la que cuenta, ¿fue adoptada con base en algún instrumento legal/administrativo?

Sí No No Aplica

¿Cómo se denomina y qué instancia aprobó dicho instrumento?

8. ¿Cuál es la base con la que se formuló la metodología de valorización de CSS con la que cuenta?

Base conceptual: Sí No ¿Cuál? _____
 Base teórica: Sí No ¿Cuál? _____
 Criterio técnico: Sí No ¿Cuál? _____
 No aplica:

9. ¿Qué agente elaboró la metodología?

- Institución gubernamental rectora de cooperación
 Otra institución gubernamental
 Institución no gubernamental
 No aplica

10. ¿El diseño de la metodología se basó en otra previamente existente?

Sí NO ¿Cuál? _____

- 10.1. *¿Cómo se produjo el proceso de adaptación de la metodología de valoración de la CSS de su país?*

- Se aplicó según el diseño original
 Se hicieron adaptaciones menores
 Se modificaron algunos elementos esenciales
 Solamente se tomó como referente para un nuevo diseño
 No aplica

11. ¿Cuándo se comenzó a aplicar?

- Menos de un año
 Entre uno y tres años
 Entre tres y cinco años
 Más de cinco años
 No aplica

12. ¿Según la metodología, qué es específicamente lo que se valoriza en la CSS?

Ver tabla adjunta.

13. ¿Qué medio utiliza para capturarla información necesaria para desarrollar la valoración de la CSS?

- Diligenciamiento de formularios
- Hojas de cálculo
- Plataforma de captura
- Entrevistas
- Otra forma de captura ¿Cuál? _____
- No aplica

14. ¿Se ejecuta algún tipo de procesamiento a la información con la que cuenta para poder obtener las valorizaciones finales de la CSS?

- Sí No

Explique

- No aplica

15. ¿Se efectúan controles de calidad de la información que recibe?

- Sí No

Explique brevemente

- No aplica

16. ¿Se efectúan controles de calidad de la información que produce?

- Sí No

Explique brevemente

- No aplica

17. ¿Aparte de las acciones o proyectos de cooperación técnica, qué otras expresiones de la CSS se incluyen en el proceso de valorización? ¿Su cálculo está incluido en la metodología?

- Donaciones monetarias (recursos financieros)
Cálculo incluido en metodología SI NO
- Donaciones no monetarias (en especie)
Cálculo incluido en metodología SI NO
- Becas
Cálculo incluido en metodología SI NO
- Ayuda de emergencia
Cálculo incluido en metodología SI NO
- Otro: _____
Cálculo incluido en metodología SI NO
- No aplica

Si su respuesta en algún ítem fue NO, explique la forma de cálculo.

Concepto	
Forma de Cálculo	

III. DIFUSIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN DE VALORIZACIÓN DE LA CSS

18. ¿Algún país o institución internacional le solicita información sobre el valor de su CSS?

SI NO

Especifique en el siguiente cuadro las instituciones internacional que solicitan dicha información

Institución	
País	

19. En el plano interno, ¿se reporta a alguna institución la información sobre el valor de su CSS?

SI NO

Especifique en el siguiente cuadro las instituciones que solicitan dicha información

Institución	
Actor interesado	

20. ¿Solicita su institución, información sobre valoración de la CSS a instituciones homólogas en otros países?

SI NO

Si su respuesta es SI, seleccione las opciones correspondientes, con base a la información solicitada.

Cargos directos

- Pasajes (boletos aéreos)
- Alojamiento
- Alimentación
- Viáticos
- Visados
- Materiales

- Transporte interno
 Otros

Cargos indirectos

- Apoyo administrativo
 Apoyo equipo técnico de CSS
 Otros

Aporte técnico nacional

- Profesionales y técnicos
 Otros

Otros

- Otros

21. ¿Utilizan en su país la información de valorización de la CSS para toma de decisiones y mejoramiento del desempeño de la CSS?

- SI NO No aplica

22. ¿Utilizan en su país la información de valorización de la CSS para satisfacer otros propósitos?

- SI NO No aplica

Si su respuesta es SI, describa brevemente en el siguiente cuadro.

Motivar asignaciones presupuestarias para la CSS	
Fortalecer y apoyar la política exterior de su país	
Transparencia en la ejecución de recursos públicos	
Promover vínculos de CSS y Triangular	
Otros	

23. ¿Tiene su país alguna limitación o reserva –por ej. normativa o política- para difundir públicamente la información producto de la valorización de la CSS (informes y documentos de acceso público)?

SI NO

Si su respuesta es SI, explique brevemente.

No aplica

IV. OPORTUNIDADES DE INTERCAMBIO

24. ¿A propósito de los procesos de valorización de la CSS en su país, tienen identificadas fortalezas, buenas/malas prácticas que podrían compartir con otros países iberoamericanos?

SI NO

Si su respuesta es SI. Por favor, especificar:

Diseño de marcos normativos	
Diseño de metodologías	
Ajuste de metodologías	
Fortalecimiento institucional	
Asuntos tecnológicos	
Identificación de información	
Capacitación de personal	
Otros	

25. En materia de valorización de la CSS, ¿requeriría su país apoyo de otros países, de ser el caso?

SI NO

Si su respuesta es SI. Por favor, especifíquelas.

Diseño de marcos normativos	
Diseño de metodologías	
Ajuste de metodologías	
Fortalecimiento institucional	
Asuntos tecnológicos	
Identificación de información	
Capacitación de personal	
Otros	

¡Muchas gracias por su colaboración!

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO

- 1 Sistematizar para aprender: lecciones de nueve experiencias de Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- 2 La Cooperación Sur-Sur y Triangular en los escenarios globales y regionales sobre el desarrollo en Iberoamérica (2008-2012).
- 3 Sistematizar la Cooperación Sur-Sur para construir conocimiento desde la práctica.
- 4 Generando indicadores para la Cooperación Sur-Sur: una mirada al trabajo realizado desde el Programa.
- 5 Cronología e historia de la Cooperación Sur-Sur un aporte desde Iberoamérica.
- 6 Diagnóstico de los marcos normativos e institucionales para la gestión de la cooperación sur-sur en los países de Iberoamérica.
- 7 Diagnóstico de metodologías de gestión para la cooperación sur-sur en los países de Iberoamérica.
- 8 Guía orientadora para la gestión de la cooperación triangular en Iberoamérica.



📍 Calle El Pedregal, Boulevard Cancillería
Edificio 4, Planta Baja, Ciudad Merliot,
Antiguo Cuscatlán. El Salvador

🌐 www.cooperacionsursur.org

☎️ (503) 2237-5669/-5670/ (503) 2231-1225

🐦 www.twitter.com/PIFCSS

📘 www.facebook.com/CooperacionSurSur

📺 www.youtube.com/user/CooperacionSurSur

🌐 www.linkedin.com/company/cooperacionsursur

ISBN 978-99961-957-4-7



9 789996 195747 >